

IESE  
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército  
Instituto Universitario Art 77 – Ley 24.521  
Escuela Superior de Guerra  
“Tte Grl Luis María Campos”



## **TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA**

**Título: “EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DE UNA GUC AEROTRANSPORTADA PARA OPERAR COMO ASALTO AÉREO Y SU EMPLEO EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA CONDUCCIÓN”.**

Que para acceder al título de Licenciado en Estrategia y Organización presenta el  
Mayor AGUSTIN PATRICIO GARCIA VERDOUS.

Director de TFL: Teniente Coronel PABLO GARBINI.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de septiembre de 2013.

## ABSTRACT

**Autor:** My AGUSTIN GARCIA VERDOUS

**Tema:** Evolución de la capacidad operacional de una GUC Aerotransportada para operar como Asalto Aéreo y su empleo en los diferentes niveles de la conducción.

**Problema:**

*¿Qué capacidades debe desarrollar y qué ajustes de diseño debe realizar una GUC Aerotransportada para operar como Asalto Aéreo en los Niveles de la Conducción Táctico y/u Operacional?*

**Descripción general:**

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad, determinar cuáles son las capacidades y los ajustes de diseño necesarios para organizar una Brigada Ligera Aerotransportada, que por medio de la integración de las Unidades existentes de Tropas Paracaidistas y de Asalto Aéreo, y en conjunción con medios de Aviación de Ejército que deberán ser orgánicos, conformen una verdadera organización sistémica, bajo un comando único y con capacidades operacionales reales.

El Capítulo I define el concepto y alcance de la Capacidad Operacional de los elementos analizados.

La experiencia indirecta extraída de la doctrina y empleo en conflicto por parte del Ejército de los Estados Unidos de América con este tipo de organizaciones – desarrollados en el Capítulo II-, sumado a una adecuada agrupación de unidades para el diseño de la superestructura –expresado en el Capítulo III- nos permitirá inferir la posibilidad de contar con por lo menos una organización Aerotransportada de Nivel Gran Unidad de Combate, en el corto plazo.

Finalmente, el Capítulo IV, pone en evidencia la trascendencia que esta organización posee para un Comandante del Nivel Operacional en el planeamiento y ejecución de la Campaña, en virtud de la elevada movilidad estratégica y táctica que dicha GUC posee.

**Palabras Clave:**

Capacidad Operacional – Aerotransportada – Paracaidista – Asalto Aéreo – Diseño de la Superestructura – Niveles de la Conducción - Nivel Operacional – Nivel Táctico.

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: LA CAPACIDAD OPERACIONAL	5
Sección 1: Conceptos generales	5
Sección 2: Capacidad Operacional	8
Sección 3: Organizaciones del IMT	10
Sección 4: Organizaciones Aerotransportadas	11
Sección 5: Organizaciones de Asalto Aéreo	13
Conclusiones Parciales	17
CAPÍTULO II: ORGANIZACIONES AEROTRANSPORTADAS Y DE ASALTO AEREO EN LOS EE.UU.	18
Sección 1: Introducción	18
Sección 2: Antecedentes Históricos	18
Sección 3: Conducción de las Operaciones Aerot – Asal Ae	21
Conclusiones Parciales	27
CAPÍTULO III: DISEÑO DE LA SUPERESTRUCTURA	28
Sección 1: Conceptos Generales	28
Sección 2: Proceso Racional de Diseño	29
Sección 3: Agrupación de Unidades	30
Conclusiones Parciales	36
CAPÍTULO IV: EMPLEO EN LOS NIVELES DE LA CONCUCCION	37
Sección 1: Conceptos Generales	37
Sección 2: Nivel Operacional	39
Sección 3: Nivel Táctico	42
Conclusiones Parciales	43
CONCLUSIONES FINALES	44
BIBLIOGRAFÍA	46

## INTRODUCCION

### 1. Antecedentes y justificación del problema

Desde el año 1992 -oportunidad en la que es publicado el ROB 00 – 01- la Brigada de Asalto Aéreo es considerada como una de las Grandes Unidades de Combate que conforman el Instrumento Militar Terrestre, y en consecuencia se vienen desarrollando una numerosa cantidad de estudios y proyectos respecto a su diseño, organización y concepto de empleo. Entre ellos podemos citar los siguientes estudios que abordan el problema:

- 1) **TESIS “Los elementos de Asalto Aéreo participando en operaciones convencionales en conflictos de mediana intensidad”**, realizada en el Año 1998 por los Mayores ROJAS ALCORTA y RUIZ, y el Capitán GETTIG. En dicho trabajo, los autores expresan la necesidad de desarrollar organizaciones de Asalto Aéreo para adecuar las capacidades operacionales del Ejército Argentino ante los conflictos de mediana intensidad.
- 2) **TESIS “El empleo de la Brigada de Asalto Aéreo como parte de la Reserva Estratégica Operacional”**, confeccionada en el Año 2001 por los Capitanes DUBOWIK, LEONARDI y MONTENEGRO. Los autores consideran el empleo de una Brigada de esta naturaleza como Reserva del Nivel Operacional para ser empleada en la fase inicial de la Campaña, con la finalidad de reducir al máximo el riesgo que implica una acción imprevista por parte del enemigo.
- 3) **Artículo “¿La Brigada de Asalto Aéreo, a un paso de su logro?”**, publicado en la Revista de la ESG Nro 542, Jul/Set 2001, por los Capitanes ETCHEBEST y DE LUCA. En el mismo, ya se contemplaba la idea de que con mínimos ajustes de las organizaciones aerotransportadas y aeromóviles disponibles, se podían conformar los elementos de Asalto Aéreo.
- 4) **TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA “La organización de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre”**, confeccionado en el Año 2012 por el My Claudio SILVA. En el escrito, se conciben de manera separada, como dos sistemas diferentes de la Fuerza de Despliegue Rápido, a las organizaciones Paracaidistas y a las de Asalto Aéreo.

Al día de hoy, más de 20 años después, dicha organización sigue sin poder materializarse, motivo por el cual es de significativa relevancia la continuidad en el análisis y estudio de la evolución de la capacidad operacional de las organizaciones aerotransportadas, en virtud de ser estas, las que por sus características particulares, otorgan un elevado grado de flexibilidad en el diseño y rediseño (para misiones particulares) de los elementos que la conforman.

Por su naturaleza serán las únicas potencialmente aptas para constituir elementos de Asalto Aéreo, sin la necesidad de conformar una nueva estructura. En este aspecto es importante diferenciar que el concepto de empleo del combate de Asalto Aéreo no guarda relación con el de helitransportado.

Consecuentemente, permitirán a los diferentes niveles de la conducción adoptar previsiones para su empleo de manera decisiva en el desarrollo de un conflicto, sin quedar restringida a uno en particular, optimizando así el accionar militar en el ámbito específico, en el conjunto y eventualmente en el combinado.

## **2. Planteo o Formulación del problema.**

*¿Qué capacidades debe desarrollar y que ajustes de diseño debe realizar una GUC Aerotransportada para operar como Asalto Aéreo en los Niveles de la Conducción Táctico y/u Operacional?*

## **3. Objetivos de la investigación**

### 1) Objetivo general.

Determinar la evolución de la capacidad operacional de una GUC Aerotransportada para ser empleada como Asalto Aéreo a fin satisfacer necesidades de planeamiento tanto en el Nivel Táctico como en el Operacional.

### 2) Objetivos específicos.

- Definir el concepto de Capacidad Operacional, y su aplicación en el ámbito Específico, y definir las capacidades operacionales particulares de las organizaciones paracaidistas y de asalto aéreo.
- Analizar la evolución de la doctrina, organización y empleo de la de las organizaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo del Ejército de los Estados Unidos para extraer conclusiones de la experiencia indirecta.
- Determinar los ajustes de diseño de las organizaciones, necesarios para estar en capacidad de operar en ambas formas de empleo.
- Caracterizar y diferenciar los Niveles de la Conducción en los que potencialmente pueden ser empleadas organizaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo.

## **4. Aspectos sobresalientes del Marco Teórico**

El marco teórico que orienta la intención de este trabajo, se encuentra basado en la doctrina del Ejército de los Estados Unidos, más precisamente en la evolución de sus Divisiones 101 AIRBORNE (AIR ASSAULT) y 82 AIRBORNE. Ambas GGUUBB, originariamente Aerotransportadas y en la actualidad en capacidad de operar también como Asalto Aéreo, nos permite observar mediante la experiencia indirecta, de qué manera el Ejército Argentino podría alcanzar una capacidad operacional similar, a nivel Gran Unidad de Combate.

Relacionado con la materia Planeamiento, Organización y Dirección, módulo Conducción, la investigación se basará en la doctrina específica y conjunta, con la finalidad de definir la capacidad operacional potencial de las organizaciones a analizar.

Asimismo, dentro del módulo Organización, se empleará el libro de Henry Mintzberg “La estructuración de las organizaciones”, para considerar los aspectos que en el mismo se tratan respecto del diseño de la superestructura, referidos al tamaño de la estructura y la agrupación de unidades.

Finalmente, para vincular el trabajo con la materia Estrategia y Defensa Nacional se emplearán las “Bases para el Pensamiento Estratégico”, a los fines de especificar en qué nivel/es de la conducción es más idóneo emplear estas organizaciones, como así también cuál sería su empleo en la Batalla en función de la capacidad operacional propuesta.

## **5. Metodología a emplear**

Conforme a lo establecido en el Memorándum “Pautas para la confección del Trabajo Final de Licenciatura para la LEO – Año 2013” será de carácter acumulativo, consistente en la lectura, análisis e interpretación de la bibliografía seleccionada en relación al tema a investigar.

A continuación se confeccionaron cada uno de los capítulos del trabajo conforme a los objetivos específicos propuestos, para enunciar, al finalizar cada uno de ellos, las conclusiones parciales que se obtuvieron. Posteriormente se elaboraron las conclusiones finales que dan sustento al interrogante que da motivo al presente trabajo de investigación.

En síntesis, se aplicó el método deductivo, en desarrollando un diseño explicativo del tema tratado.

## **6. Relevancia de la Investigación**

Esta dada en la necesidad de establecer las bases estructurales para conformar en el corto plazo, una organización Aerotransportada, de nivel Gran Unidad de Combate, sobre la base de las Unidades Paracaidistas que conforman la Brigada Paracaidista y la integración a la misma, del Regimiento de Asalto Aéreo -inserto en un sistema de otras características- y elementos de Aviación de Ejército ORGANICOS.

De esta manera, se dispondría de una Brigada Ligera Aerotransportada -según Cuadro de Organización- completa, en capacidad de operar en función de su organización y adiestramiento en ambas maneras de empleo.

Este aspecto es sumamente relevante para un Comandante de Nivel Operacional, en virtud de las características geográficas y la extensión del territorio nacional.

**7. Esquema gráfico metodológico.**

**INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

## CAPÍTULO I

### LA CAPACIDAD OPERACIONAL

**La finalidad que persigue el presente capítulo es la de definir el concepto de Capacidad Operacional, y su aplicación en el ámbito Específico y definir las capacidades operacionales particulares de las organizaciones paracaidistas y de asalto aéreo.**

#### Sección 1

##### Conceptos generales

Al referirnos a la CAPACIDAD OPERACIONAL de una organización, hay que considerar cuatro componentes esenciales que dan sustento a dicho concepto, independientemente de la definición que se formulará en el trabajo, que delimita el alcance de este concepto, y que se encuentra orientada unidireccionalmente hacia la misión que le da entidad como organización.

Estos cuatro aspectos lo constituyen la organización propiamente dicha, el adiestramiento operacional de la misma, la doctrina vigente para su empleo y –finalmente pero no por ello menos importante- la tecnología disponible.

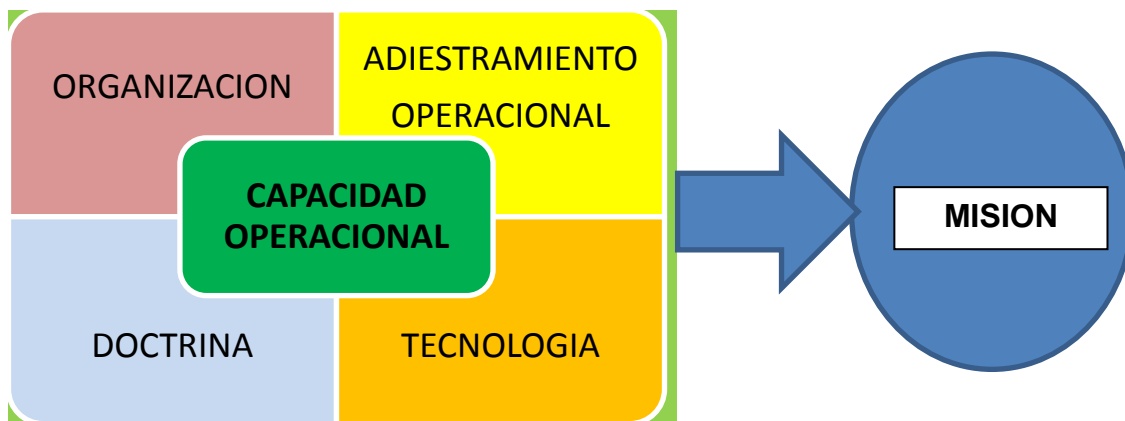
La ORGANIZACIÓN, en cuanto a que existen variaciones sustanciales dentro de su estructura, en virtud de las diferencias que emergen entre el ideal de cómo fueron concebidas, el aspecto coyuntural de la realidad de cómo están constituidas y la potencialidad de cómo serán utilizadas en la eventualidad de ser empleadas ante un Problema Militar Operativo.

El ADIESTRAMIENTO OPERACIONAL, que se concretará en mayor o menor medida en función de los recursos disponibles tanto humanos, materiales, como económicos, puestos a disposición para el desarrollo de las capacidades que le son propias a la organización, a la luz de la doctrina previamente elaborada y con la que experimenta.

La DOCTRINA básica, derivada y de procedimientos desarrollada para la conducción y empleo de los elementos del Ejército Argentino, que sirven de guía y referencia para optimizar su funcionamiento.

Y la TECNOLOGÍA disponible, que influirá decisivamente en las aptitudes de los recursos humanos y materiales en relación al grado de atraso o avance de los últimos sistemas tecnológicos de la fuerza.





He aquí, entonces, que cuando nos referimos a una organización que posee una capacidad operacional determinada, es precisamente porque la misma se encuentra adecuadamente organizada, equipada (vestuario, equipo y avances tecnológicos) e instruida (desarrollo de doctrina y adiestramiento operacional).

Para poder desarrollar estos cuatro elementos componentes de la capacidad operacional es necesario disponer de los recursos económicos suficientes y generar las condiciones necesarias que garanticen un adecuado diseño de los elementos que conforman el Instrumento Militar Terrestre, el Ejército Argentino, como parte del Instrumento Militar de la Nación.

Estos aspectos encuentran su sustento y respaldo legal a través de:

- ✓ El Decreto 727/2006, Reglamentación de la Ley Nro 23.554 de Defensa Nacional, en donde establece en su Artículo 23 que “...la **misión primaria fundamental del Instrumento Militar** consiste en asegurar la defensa nacional ante situaciones de agresión externa perpetradas por fuerzas armadas de otro/s Estado/s”<sup>14</sup>.

Además que “las Fuerzas que conforman el Instrumento Militar estarán dedicadas exclusivamente a alistar, adiestrar y sostener los medios puestos a su disposición, a efectos de garantizar su eficaz empleo en el marco del planeamiento militar”<sup>15</sup>.

- ✓ La Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas –Decreto 1691/2006- que establece que:
  - Se deberá avanzar “...hacia la consolidación de las capacidades operacionales del Instrumento Militar que aseguren la eficaz ejecución de las funciones clásicas de la Defensa...”<sup>16</sup>.
  - El diseño de las Fuerzas deberán contener las siguientes características generales:
 

“...un diseño de fuerzas de Instrumento Militar que continuará avanzando en función del criterio de “capacidades”

<sup>14</sup> Decreto 727/2006, Reglamentación de la Ley Nro 23.554 de Defensa Nacional. Art 23.

<sup>15</sup> Ibídem. Art 24.

<sup>16</sup> Decreto 1691/2006. Directiva sobre organización y funcionamiento de las FFAA.

*“...apelar al concepto de “capacidad suficiente”, entendiéndose por la misma al desarrollo de una “fuerza activa sustancial” (mínima organización que en forma sistémica posee todos los atributos que le permiten desarrollar en forma autónoma todas las operaciones inherentes a la potencialidad de que se trate)...”*

*“...un diseño de la estructura orgánico-funcional del instrumento militar tendiente a la superación de los condicionantes geográficos del territorio nacional: un alto grado de movilidad estratégica y táctica suficiente para compensar la desfavorable relación entre fuerzas limitadas y amplios espacios geográficos...”<sup>17</sup>*

Respondiendo a estos conceptos, el presente trabajo abordará la evolución de la Capacidad Operacional de las Organizaciones Paracaidistas y de Asalto Aéreo, considerándolas exclusivamente desde el punto de vista organizacional.

### Definición del Concepto

Como punto de partida para un adecuado análisis, resulta imperioso definir con claridad el significado y el alcance que poseen los aspectos más relevantes que contextualizan el tema propuesto en el presente capítulo, la “Capacidad Operacional”.

Inicialmente, abordar su definición en un contexto genérico, a los efectos de comprender la extensión del concepto de “capacidad operacional”, para posteriormente particularizarlo en el contexto propiamente dicho de las organizaciones paracaidistas y de asalto aéreo del ejército argentino.

El concepto de capacidad operacional es aplicable a todas las organizaciones del Ejército Argentino de nivel Gran Unidad de Combate e inferiores. Esto, se apoya en dos ideas esenciales que le dan sustento: por un lado, el hecho de que las capacidades operacionales de cada elemento considerado son la resultante del adecuado empleo de los recursos humanos y materiales, que poseen características y cualidades particulares en función de una misión; y por otra parte, la Brigada constituye la máxima expresión de sistema de armas combinadas, en donde la sinergia generada por la interacción de las capacidades de cada una de las partes, son las que optimizan y potencian dicho sistema.

Definido este concepto, el objeto de particular consideración del capítulo lo constituirán las organizaciones de Tropas Paracaidistas y de Asalto Aéreo, para identificar en ellas sus capacidades operacionales distintivas, como así también aquellas que son comunes.

Si bien los medios aéreos son los que le dan la particularidad de empleo que identifican a ambas organizaciones, las capacidades operacionales tanto de los medios aéreos de transporte de la Fuerza Aérea Argentina, como de los helicópteros de asalto, orgánicos del Ejército Argentino, serán objeto de este análisis.

---

<sup>17</sup> Decreto 1691/2006. Directiva sobre organización y funcionamiento de las FFAA.

## Sección 2

### Capacidad Operacional

Entendiendo que la secuencia lógica de estudio de nuestra doctrina vigente indica que el mismo se debería iniciar por todos los aspectos contenidos en los reglamentos de carácter conjunto básico, para luego continuar con la doctrina operacional básica, siguiendo con la derivada y, finalmente, con la doctrina de procedimientos, es preciso mencionar que el concepto de capacidad operacional se encuentra enunciado y definido de diferentes maneras.

En consecuencia, se propone -para ello- un análisis integral de dicho concepto para que nos permita arribar a una óptima definición, aplicable en este trabajo en particular a las organizaciones aerotransportadas, paracaidistas y de asalto aéreo.

Desde el punto de vista de la sintaxis, entendida ésta como la parte de la gramática que coordina y vincula las palabras para expresar conceptos, se puede afirmar que el vocablo CAPACIDAD es el sujeto de la proposición; OPERACIONAL, el predicado (adjetivo) de la misma; y se encuentra expresado de manera tácita su complemento directo, que no es otro que la ORGANIZACIÓN a la que hace referencia.

Pasando al plano semántico de estas expresiones, es decir al significado, sentido o interpretación de las mismas, encontramos que el Diccionario para la Acción Militar Conjunta define CAPACIDAD como la *“aptitud o suficiencia específica que posee una organización o un individuo en relación con una determinada misión, función o cosa”*<sup>5</sup>. Separadamente, define como OPERACIONAL a aquello *“relativo a las operaciones; medios que están en capacidad de operar y participar en la ejecución de operaciones”*<sup>6</sup>.

En el ámbito específico del Ejército, se entiende de manera integral el concepto de CAPACIDAD OPERACIONAL, siendo *“aquella aptitud específica en la que se encuentra un elemento para cumplir con la misión que le es inherente y que se encuentra precisada en su cuadro de organización”*<sup>7</sup>.

Finalmente, podemos encontrarlo expresado en documentos de funcionamiento interno que, como corolario del adiestramiento operacional, buscan dimensionar las capacidades operacionales adquiridas por las organizaciones del ejército, definiendo al mismo concepto como la *“aptitud específica en la que se encuentra un elemento, para cumplir con la misión inherente (incluyendo el concepto de empleo, funciones y capacidades) y asignada (...) en un momento determinado y carente de proyección en el tiempo, de carácter variable y circunstancial, porque se encuentra afectada por una amplia gama de factores, algunos de los cuales son muy inestables”*<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> RC 00-02. Diccionario para la Acción Militar Conjunta, EMCFFAA, 1999.

<sup>6</sup> *Ibidem*

<sup>7</sup> RFP -99-01. Terminología Castrense de uso en el Ejército Argentino, EA, 2001.

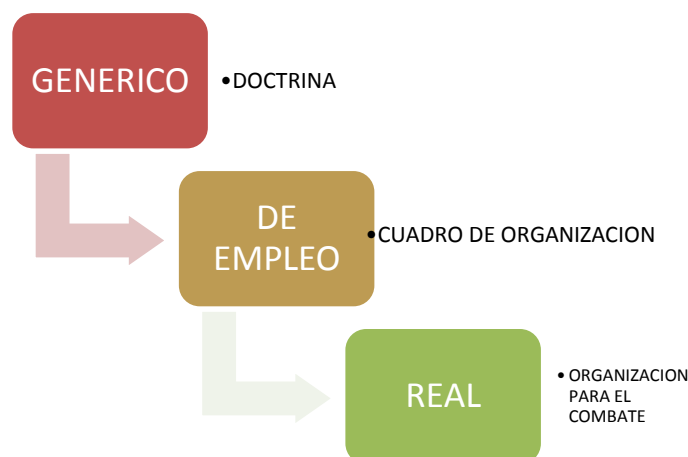
<sup>8</sup> PON Nro 02 / 02 (Determinación de la Capacidad Operacional de los Elementos Dependientes de la IVta Brigada Paracaidista)

En síntesis, se puede afirmar que dicha aptitud debe ser alcanzada por todos los elementos de magnitud Gran Unidad de Combate y menores; que el aspecto que le da entidad a dicha capacidad está orientada por la misión, que le es propia, y se amplía en su concepto de empleo; que se encuentra delimitada de manera particular en sus respectivos cuadros de organización en donde quedan expresados y vinculados sus recursos, tanto humanos como materiales; y finalmente, su variación en el tiempo estará signada por el período de adiestramiento en tiempo de paz y su capacidad real, en oportunidad de ser empleada para una acción bélica concreta.

A la luz de esta última afirmación, hay que distinguir donde quedan enunciadas de manera taxativa las capacidades de las organizaciones militares, y que si bien no por el hecho de ser estas guías de referencia para el desarrollo del adiestramiento operacional, deben ser consideradas como objetivos particulares a alcanzar por dichas organizaciones.

Podemos distinguir para ello tres niveles / momentos de consideración:

- ✓ Un nivel **GENERICO**, que lo constituye la doctrina, en donde se encuentran enunciadas todas las capacidades de la organización en cuestión, en un carácter y dimensión **IDEAL**. Es decir, dando por sentado que la organización se encuentra con la totalidad de sus medios y recursos. Constituye el marco de referencia para el empleo de los elementos.
- ✓ Un segundo nivel que podemos denominar **DE EMPLEO**, que es el que se encuentra materializado por los Cuadros de Organización de cada uno de los elementos, en donde queda propuesto, para el Ejército Argentino, como queda configurada dicha organización y definidas sus capacidades en función de la relación entre sus recursos humanos y materiales.
- ✓ Por último, un nivel **REAL** que es el resultante de organizar la fuerza durante la Segunda Etapa del Proceso de Planeamiento de Comando -Desarrollo del Plan General-, en donde a la luz de los factores de efectividad estructural (como lo son la exigencia de proporcionalidad y la exigencia de configuración), permitirán definir la Organización para el Combate y consecuentemente sus capacidades reales.



### Sección 3

#### Organizaciones del Instrumento Militar Terrestre

Conforme lo define el ROB-00-01, el Instrumento Militar Terrestre (IMT) “*está constituido por aquellas fuerzas del Ejército adecuadamente organizadas, equipadas e instruidas para satisfacer las exigencias particulares impuestas por el ámbito terrestre en el que habrán de operar*”<sup>9</sup>. Asimismo, queda claro que -en oportunidad de ser empleadas en el contexto de operaciones militares como solución a un Problema Militar Operativo y conforme a las necesidades emergentes del planeamiento- estas podrán accionar de manera solitaria, en conjunción con otras Fuerzas Armadas o bien con Fuerzas Armadas de otros países, dando así lugar a que el marco de la conducción sea específico, conjunto o combinado, respectivamente.<sup>10</sup>

Dentro de las organizaciones que conforman el IMT, y conformando las organizaciones del nivel Táctico, encontramos a las Grandes Unidades de Combate (GUC), que son organizaciones que se caracterizan por: tener una Organización fija, materializada en su Cuadro de Organización (CO); poseer una estructura variable, derivada de su forma de empleo y equipamiento particular; y constituir la expresión más acabada de un Sistema de armas combinadas.<sup>11</sup>

De los distintos tipos de Grandes Unidades de Combate, a los fines de este trabajo, se identifica a dos Brigadas en particular en virtud de su característica distintiva que es el empleo de la tercera dimensión: la Brigada Aerotransportada y la Brigada de Asalto Aéreo.

La Brigada Aerotransportada, que se encuentra básicamente constituida por unidades tácticas de Infantería Paracaidista, estará organizada, equipada e instruida para ejecutar, con mínimo alistamiento, asaltos aerotransportados mediante lanzamiento o desembarque en una zona objetivo; conquistar y mantener dichos objetivos por períodos reducidos de tiempo; destruir o capturar al enemigo hasta realizar la conexión terrestre o ser reforzada o recuperada por aire; realizar operaciones profundas; y conducir operaciones aeromóviles.<sup>12</sup>

Su principal característica será la elevada movilidad estratégica, lo que la hace especialmente apta para conformar el sistema de Paracaidistas de la Fuerza de Despliegue Rápido.<sup>13</sup>

En la actualidad, la organización del Ejército Argentino que cumple con dichas funciones y características es la Brigada Paracaidista IV.

---

<sup>9</sup> ROB-00-01 Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre, EA, 1992. Pág. 23

<sup>10</sup> *Ibidem* Pág. 25.

<sup>11</sup> *Ibidem* Pág. 80

<sup>12</sup> *Ibidem* Pág. 84

<sup>13</sup> My Claudio SILVA, TFL “La organización de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre”, 2012.

Por otra parte, queda definida la Brigada de Asalto Aéreo como aquella Gran Unidad de Combate constituida por Unidades Tácticas de Infantería de Asalto Aéreo y que dispondrá de medios aéreos orgánicos, lo que le proporcionará una gran flexibilidad de empleo, movilidad táctica y rapidez estratégica. La misma, estará organizada equipada e instruida para atacar desde cualquier dirección, áreas inaccesibles para otro tipo de fuerzas; concentrar, desplegar y red desplegar efectivos rápidamente, contando para ello con una movilidad superior a la de las operaciones aerotransportadas; accionar sorpresivamente sobre el enemigo desde direcciones inesperadas, obligando a maniobrar para hacer frente a la amenaza; y realizar operaciones de variada magnitud en la retaguardia enemiga, pudiendo conquistar y mantener objetivos por lapsos reducidos.

Por sus características es especialmente apta para formar parte de la Fuerza de Despliegue Rápido.<sup>14</sup>

El Regimiento de Asalto Aéreo 601 es el elemento disponible actualmente para ejecutar este tipo de operaciones, no habiendo evolucionado convenientemente en su magnitud y composición para estar en capacidad de conformar un verdadero sistema.

#### **Sección 4**

##### **Organizaciones Aerotransportadas**

Conforme lo establece el ROB-00-01, las operaciones aerotransportadas son “*operaciones de naturaleza conjunta que comprenden el embarque, transporte aéreo (con medios orgánicos de la Fuerza Aérea), lanzamiento y/o desembarco en una zona determinada, de fuerzas de combate y su apoyo logístico, para el cumplimiento de una misión, la cual constituye el objetivo básico de este tipo de operación*”<sup>15</sup>.

Actualmente, la Brigada Paracaidista constituye el elemento adecuadamente organizado, equipado e instruido para realizar este tipo operaciones.

En términos genéricos, quedan definidas en el ROP-00-05 “*Conducción de la Brigada Paracaidista*” sus capacidades y su misión, siendo esta última la de “*aproximarse al enemigo mediante una operación aerotransportada por lanzamiento en paracaídas y/o aerodesembarco en una zona objetivo para destruirlo o capturarlo, conquistar y mantener terreno o rechazar su ataque empleando el fuego, la maniobra táctica, hasta su retirada por aire, la conexión o relevo por parte de otras fuerzas*”<sup>16</sup>.

Al listar sus capacidades se le asignan las siguientes aptitudes:

1. *Comandar y controlar hasta cinco Regimientos Paracaidistas con capacidad para su transporte por aire y los correspondientes elementos de apoyo de combate y logísticos para la ejecución de las operaciones.*
2. *Recibir o entregar rápidamente los elementos que se le agregan.*

---

<sup>14</sup> ROB-00-01 Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre, EA, 1992. Pág. 85

<sup>15</sup> *Ibíd.* Pág. 327

<sup>16</sup> ROP-00-05. Conducción de la Brigada Paracaidista. EA, 2001. Pág. 3.

3. *Conducir y ejecutar, con mínimo alistamiento, operaciones aerotransportadas, mediante lanzamiento con paracaídas, aerodesembarque o ambas formas de entrega combinadas, sobre una zona objetivo.*
4. *Conducir y ejecutar operaciones aeromóviles, mediante entrega con helicópteros, cuando les sean agregados o puestos en apoyo, medios de Aviación de Ejército.*
5. *Conducir operaciones ofensivas, defensivas, retrógradas y complementarias, contra fuerzas de Infantería, Motorizadas, Aerotransportadas u otro tipo de fuerzas ligeras.*
6. *Conducir operaciones en la zona de retaguardia de otras fuerzas propias o en la zona del interior.*
7. *Conducir operaciones independientes y semi-independientes por lapsos no mayores a las 72 horas.*
8. *Servir de base o formar parte de Fuerzas de Tareas Conjuntas.*
9. *Ejecutar rápidos desplazamientos estratégicos, por modo aéreo.*
10. *Operar como Brigada Motorizada cuando las condiciones de empleo así los justifiquen, para ello se le deberán brindar los apoyos de transporte terrestres necesarios.<sup>17</sup>*

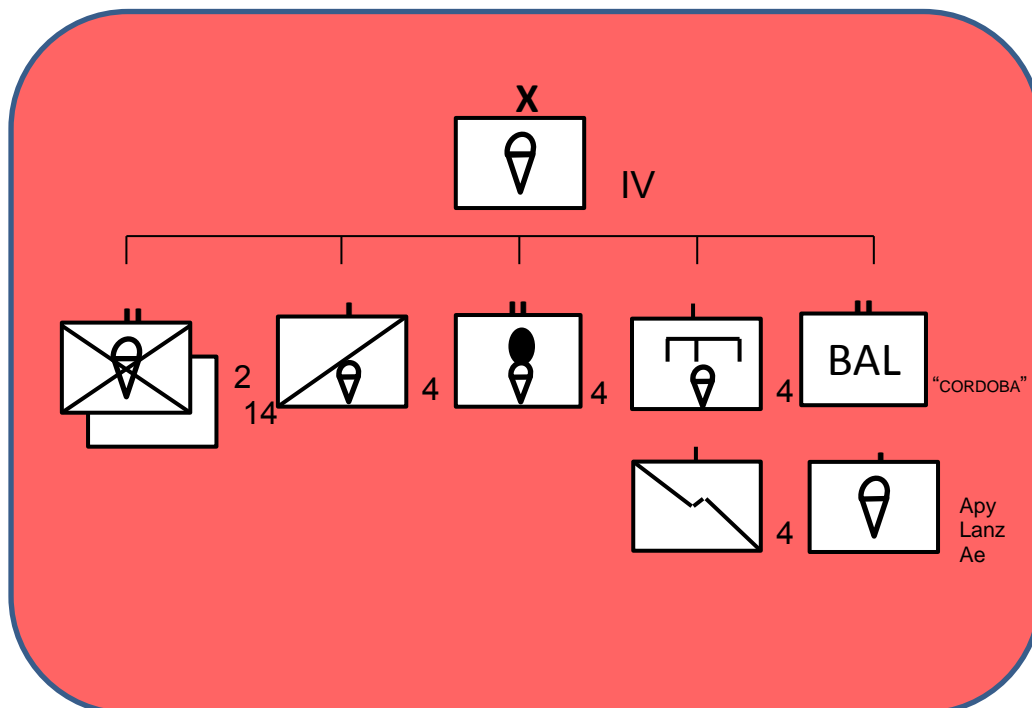
Pasando al nivel “de empleo”, la Brigada Paracaidista IV, actualmente se encuentra organizada conforme lo establece su CO Nro 801-O con fecha de puesta en vigencia del 06 de febrero del 2013, que se encuentra en experimentación y la Orden de Organización del Comandante de Brigada Nro 09/13 del 07 de abril del presente año.

En función de estos documentos, la Brigada queda organizada con 2 Regimientos de Infantería Paracaidista, 1 Escuadrón de Exploración de Caballería Paracaidista, 1 Grupo de Artillería Paracaidista, 1 Compañía de Ingenieros Paracaidista, 1 Compañía de Comunicaciones Paracaidista, 1 Compañía Apoyo de Lanzamientos Aéreos Paracaidista y 1 Base de Apoyo Logístico.

Si bien las capacidades enunciadas en dichos documentos son coincidentes con las enunciadas en el reglamento de Conducción de la Brigada Paracaidista, quedan evidenciados dos aspectos relevantes a poner en evidencia. Por un lado, su enunciado genérico no refleja su potencial capacidad real, en virtud de los escasos elementos básicos de combate de Infantería Paracaidista; por el otro, dimensionar si los elementos de apoyo de combate y de los servicios para apoyo de combate están en condiciones de contribuir con sus capacidades particulares al sistema como un todo en caso de incorporarse mayor cantidad de unidades, conforme cita su primer capacidad.

---

<sup>17</sup> ROP-00-05. Conducción de la Brigada Paracaidista. EA, 2001. Pág. 3.



Organización de la IVta Brigada Paracaidista <sup>18</sup>

## Sección 5

### Organizaciones de Asalto Aéreo

Nuevamente, antes de introducirnos en las organizaciones de asalto aéreo y su capacidad operacional, es preciso definir y diferenciar las operaciones aeromóviles de las operaciones de asalto aéreo.

Conforme lo establece el ROB-00-01, se entiende por aeromovilidad a “*la capacidad de las fuerzas terrestres para ejecutar operaciones de combate, apoyo de combate y SPAC, empleando medios orgánicos a través de la tercera dimensión*”<sup>19</sup>. Entiéndase por orgánicos a los medios aéreos del Ejército, con lo que la naturaleza de este tipo de operaciones es eminentemente específica.

Las operaciones de asalto aéreo “*son operaciones aeromóviles de combate, ejecutadas por tropas de asalto aéreo u otras especialmente organizadas e instruidas para este tipo de operaciones, que combinan la rapidez estratégica con la movilidad táctica de dichos elementos (de los medios aéreos), para atacar desde cualquier dirección, objetivos inaccesibles para otro tipo de fuerzas, mantener un ritmo rápido del combate y realizar operaciones de variada magnitud en la retaguardia enemiga, pudiendo conquistar y mantener terreno por lapsos reducidos, hasta su relevo por otras tropas o su recuperación por aire*”<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> CO 801 – O Brigada Paracaidista IV.

<sup>19</sup> ROB-00-01. Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre, EA, 1992. Pág. 339.

<sup>20</sup> ROD-78-01. Operaciones Aeromóviles, EA, 2009. Pág. 11.



En ese sentido, las tropas de Asalto Aéreo son concebidas para operar desde y con sus aeronaves y no para emplear las mismas como un mero medio de transporte. Por ese motivo, deben ser concebidas bajo una misma orgánica que les permita esa interacción natural que debe existir entre las fracciones de infantería de asalto aéreo y los helicópteros de asalto; y que les permita, desde su adiestramiento operacional en tiempo de paz, optimizar sus procedimientos de planeamiento y empleo de manera integral.

El elemento adecuadamente organizado, equipado e instruido para realizar este tipo de operaciones es el Regimiento de Asalto Aéreo 601.

La misión general de este elemento es la de *“aproximarse al enemigo mediante la inserción aérea, para destruirlo o capturarlo, conquistar y mantener terreno por breves períodos de tiempo, o rechazar su ataque empleando el fuego, la maniobra táctica, el combate cuerpo a cuerpo y los contra-ataques, hasta su retirada por aire, o el relevo por otras fuerzas”*<sup>21</sup>.

Y sus capacidades quedan definidas de esta manera:

1. *Su aptitud especial le otorgará una gran rapidez y alcance estratégico, salvando obstáculos y posiciones enemigas, siendo sumamente apto para operar en la profundidad de su dispositivo.*
2. *Ocupar y atacar en forma sorpresiva y desde cualquier dirección, áreas inaccesibles para otro tipo de fuerzas.*
3. *Concentrar, desplegar y red desplegar sus efectivos rápidamente, explotando su movilidad superior, lo que le otorgará una gran flexibilidad de empleo.*
4. *Destruir instalaciones logísticas y de comando y control, que se encuentren débilmente defendidas.*
5. *Combatir contra elementos aerotransportados, aeromóviles, anfibios y TOE.*
6. *Con el conveniente apoyo de fuego y de movilidad terrestre, proteger y mantener por breves períodos de tiempo áreas vitales o instalaciones.*<sup>22</sup>

Al referirse a las Tropas de Asalto Aéreo, el entonces Coronel Grandinetti afirmaba que éstas *“deben poseer como **capacidad distintiva**, la de operar orgánicamente con elementos de helicópteros de combate o desde ellos, según corresponda...la organización de las unidades, especialmente las de asalto aéreo, deberán ser homogéneas, bien preparadas mentalmente y equipadas con armamento y helicópteros adecuados y su entrenamiento deberá ser, por sobre todo, en equipo.”*<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> ROP-67-01. Regimiento de Infantería de Asalto Aéreo, EA, 2006. Pág. 2.

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> Grandinetti, Arturo. Atención Helicópteros. Cdo Av Ej, 1992. Pág. 27

El Regimiento de Asalto Aéreo 601 se encuentra organizado conforme lo establece su Cuadro de Organización vigente que es el Nro 154-O del año 2002, en donde establece las siguientes capacidades:

1. De carácter general

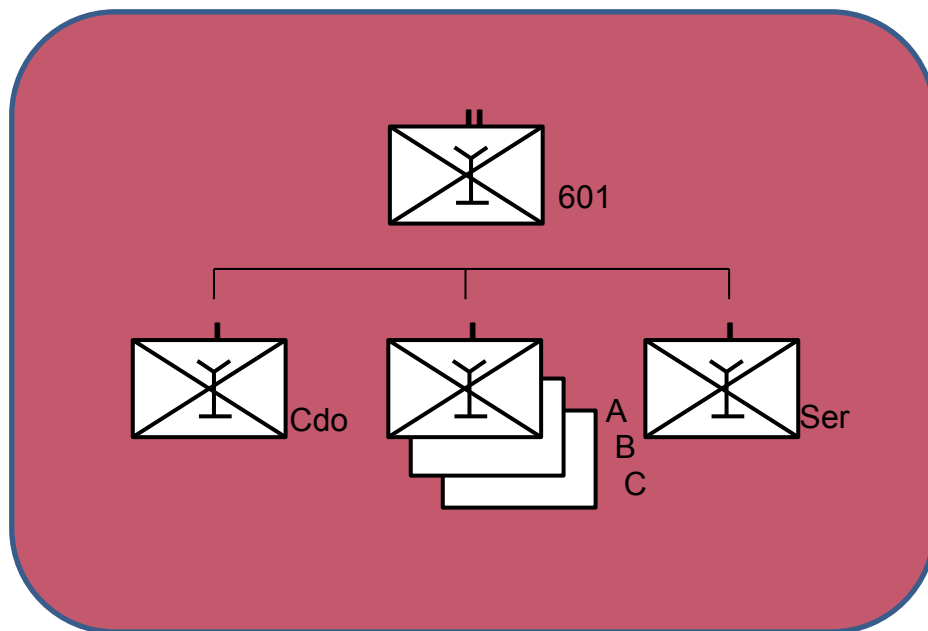
- 1) *Mantener un alto grado de alistamiento y empeñarse como fuerza de primera respuesta militar en situaciones de crisis y ante amenazas de diferente naturaleza.*
- 2) *Desplegar sus organizaciones con gran rapidez-movilidad estratégica y poder de combate tácticamente autosuficiente, a una distancia relativamente lejana de sus asientos de paz.*
- 3) *Participar en operaciones profundas y cercanas del TO en forma semiindependiente o complementando fuerzas más pesadas.*
- 4) *Operar en cualquier tipo de ambiente geográfico y en terrenos de difícil acceso para otras tropas.*
- 5) *Operar con mínimos ajustes organizacionales modularmente, según la particularidad de cada problema militar, adaptándose a diversas y fluidas exigencias de los actuales ambientes operacionales.*
- 6) *Proyectarse interoperando con otras FFAA en el marco regional e internacional, participando en operaciones militares de paz.*

2. De carácter particular

- 1) *Conformar una fuerza de tareas.*
- 2) *Desplegar sus medios con gran rapidez estratégica.*
- 3) *Atacar, desde cualquier dirección, áreas inaccesibles para otras fuerzas.*
- 4) *Concentrar, desplegar y red desplegar sus efectivos rápidamente.*
- 5) *Ejecutar operaciones en ambiente urbano.*
- 6) *Operar con sus medios orgánicos con una autonomía de todos los tipos de efectos de 48 horas.*
- 7) *Ejecutar con todos o parte de sus medios, operaciones de desgaste.*
- 8) *Ejecutar la defensa cercana y defensa antiaérea limitada de sus medios.*<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> CO 154-O. Regimiento de Asalto Aéreo.



*Organización del Regimiento de Asalto Aéreo 601<sup>25</sup>*

Si bien todas estas capacidades enunciadas caracterizan el potencial empleo que un elemento de asalto aéreo estaría en aptitud de ejecutar, no constituyen capacidades operacionales propiamente dichas por una serie de motivos que se pasan a enunciar a continuación:

- La evolución del elemento a la magnitud actual de Unidad, es insuficiente para un empleo sistémico de la organización, al ser escaso su poder de combate (tres subunidades de infantería) y consecuentemente no contar con el adecuado apoyo de fuego, apoyo de combate y servicios para los apoyos de combate de comandos del nivel superior.
- Al ser un elemento de distinta naturaleza en el ámbito de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales, se distorsiona su concepto de empleo y la natural interacción que debería existir con el resto de los elementos que la conforman. Asimismo, carece del apoyo logístico necesario para el sostenimiento de sus operaciones.
- La ausencia de medios aéreos propios (dentro de la organización), dificulta su adiestramiento y empleo. El vínculo indisoluble que lo une al Batallón de Helicópteros de Asalto 601 –y viceversa-, y los consecuentes apoyos aéreos para la ejecución de este tipo de operaciones imponen que ambas Unidades se encuentren bajo un Comando único..

<sup>25</sup> CO 154-O. Regimiento de Asalto Aéreo.

### **Conclusiones Parciales**

- La capacidad operacional puede y debe ser considerada a desarrollar como tal en organizaciones de magnitud Gran Unidad de Combate, al ser ésta la máxima expresión de sistema de armas combinadas y que materializa la sinergia resultante de las capacidades de cada uno de los elementos que la componen.
- La Brigada Paracaidista, concebida como tal y con la orgánica actual, está en capacidad de cumplimentar con sus capacidades (en cuanto a su extensión en el tiempo y el apoyo logístico de sus elementos), pero carece del poder combate adecuado para producir los efectos propios de dicha organización tan particular.
- Independientemente de carecer de medios aéreos de ala rotativa orgánicos, debe estar en capacidad de ejecutar operaciones aeromóviles, aspecto que es potencialmente posible en virtud de estar familiarizados y adaptados sus elementos con el empleo de la tercera dimensión. Asimismo, a planificar y ejecutar operaciones con elevada rapidez y movilidad estratégica.
- El sistema de Asalto Aéreo existente es incompleto por su magnitud, no pudiendo operar como un sistema de armas combinadas que realmente le permita generar los efectos propios de una operación de esta naturaleza. Este aspecto se ve agravado por estar inserto en una organización que no le es afín, y que tampoco posee medios aéreos orgánicos que faciliten su adiestramiento y empleo operacional.
- Necesariamente, ambas organizaciones deben evolucionar y complementarse, para conformar verdaderos sistemas de armas que estén en capacidad de satisfacer las necesidades de empleo emergentes de los Niveles de la Conducción Táctico y Operacional. Este aspecto será desarrollado en los Capítulos III y IV.

## CAPÍTULO II

### EXPERIENCIAS DE LA EVOLUCIÓN DE ORGANIZACIONES AEROTRANSPORTADAS Y DE ASALTO AÉREO EN EL EJÉRCITO DE LOS EEUU

**La finalidad que persigue el presente capítulo es la de analizar la evolución, doctrina, organización y empleo de las organizaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo del Ejército de los Estados Unidos para extraer conclusiones de la experiencia indirecta.**

*“Los necios dicen que aprenden a fuerza de experiencia;  
yo prefiero aprovechar la experiencia de los demás”*

Otto von Bismark

#### Sección 1

##### Introducción

Conforme lo resalta Liddell Hart en su libro Estrategia - La Aproximación Indirecta, y realizando una analogía entre la “profesión” militar y la médica, cita que la diferencia sustancial entre una y otra radica en que, mientras que el médico goza de una constante práctica, el militar tendrá contadas oportunidad para ponerla en práctica<sup>26</sup>. Si es que la tiene.

En dicho contexto enfatiza la relevancia que adquiere la experiencia indirecta por su notoria variedad y extensión, y el valor que la misma tiene por constituir la explotación sistemática de innumerables vivencias, en las más diversas condiciones.

Definitivamente, la experiencia indirecta constituye para el Ejército Argentino un marco de referencia esencial para facilitar la continua evolución de sus organizaciones. Es por este motivo que recurrentemente acude al estudio y análisis de dos importantes herramientas para optimizar el empleo de sus recursos: la Historia Militar y la doctrina extranjera.

Este es el fundamento que da pie al presente capítulo y que a la luz de la evolución de las organizaciones Aerotransportadas desde la Segunda Guerra Mundial, hasta el empleo de organizaciones de Asalto Aéreo en la actualidad, del Ejército de los Estados Unidos de América, nos permitirá inferir importantes conclusiones para la evolución de nuestras organizaciones.

#### Sección 2

##### Antecedentes Históricos

Si bien es solo una parte del eje central del tema a tratar, es conveniente no omitir los hitos más relevantes que marcaron la evolución del empleo de los medios aéreos por

---

<sup>26</sup> B:H: LIDDELL HART. ESTRATEGIA, La Aproximación Indirecta. Círculo Militar, Volumen 719. 1984. Pág. 27

parte del Ejército de los Estados Unidos de América desde la década del '40 hasta nuestros días y la trascendencia de su empleo en operaciones.

Si bien el concepto de “*airborne*” (aerotransportado), fue concebido y desarrollado con anterioridad por el Ejército de los Estados Unidos en la década 1910/20, no fue hasta el 20 de mayo de 1941, durante el transcurso de la 2da Guerra Mundial, en oportunidad que Adolf Hitler ordenara la puesta en práctica de la Operación “Mercurio”, que este tipo de operaciones generaran un cambio de paradigma en la forma del empleo de la aviación y la explotación de la tercera dimensión.

Esta operación, extremadamente costosa pero trascendente para las fuerzas alemanas, constituyó un motivo de estudio profundo por parte de los americanos contemporáneos para adecuar sus organizaciones y dejar de esta manera establecida su “*Airborne School*” en Fort Benning, Estado de Georgia, sobre la base de los Regimientos 501, 502 y 503 en julio de 1942. Simultáneamente se establecieron, la División 82, con la mudanza del Regimiento de Infantería Paracaidista 505 de Fort Benning a Fort Bragg, en el Estado de Carolina del Norte, y la División 101, en Fort Campbell, Estado de Kentucky. Ambas Divisiones adquirieron la aptitud de Aerotransportadas el 15 agosto de 1942, siendo sus primeros Comandantes el General Ridway de la 82da, quien sucedía nada menos que al General Bradley, y el General William C. Lee de la 101ra, quien es considerado aún en la actualidad, “*Father of Airborne*”<sup>27</sup>.

La experiencia en combate no tardó en llegar. De hecho, menos de doce meses fue el tiempo transcurrido entre la reactivación de las mencionadas Divisiones como Aerotransportadas y su bautismo de fuego. Testimonio de esto lo evidencia la Operación “Husky”, llevada a cabo en el norte de África el 10 de julio de 1943, operando en forma combinada con el Ejército Británico. Inmediatamente después, el asalto de las fuerzas aerotransportadas en Sicilia el 11 de julio de 1943.

Estas intervenciones no serían otras que el prelude de la más reconocida intervención de ambas Divisiones en la 2da Guerra Mundial, como parte de las operaciones en apoyo al Desembarco en Normandía: el Día “D”, el 6 de junio de 1944. Los 6.418 paracaidistas de la División 82, distribuidos en 378 C-47 y los 6.638 paracaidistas de la División 101, distribuidos en 490 C-47, nuevamente, dieron fe de su relevante empleo en operaciones<sup>28</sup>.

Superadas las dificultades iniciales enfrentadas en la Operación “Neptuno”, conectadas con las fuerzas aliadas en sus respectivos objetivos y habiendo evitado el arribo de refuerzos de las fuerzas alemanas, ambas Divisiones fueron enviadas de vuelta a Inglaterra, con la finalidad de que nuevamente se alisten para ser reinsertadas por modo aéreo en el Teatro de Operaciones Europeo.

Este reemplazo de los elementos aerotransportados se concretó en la conocida Operación “Market Garden”, en donde la “parte Aerotransportada” de esta operación consistió en la conquista de los puentes próximos a Eindhoven por parte de la División 101; la División 82 hizo lo propio en Nijmegen y las fuerzas Británicas en Arnhem.

---

<sup>27</sup> Flanagan Jr, E.H. AIRBORNE. A combat History of the American Forces. Ballantine Books. 2004

<sup>28</sup> *Ibidem*.

Nuevamente, alrededor de 20.000 hombres, incluidas las tropas británicas, fueron insertadas en Holanda el 17 de setiembre de 1944<sup>29</sup>. En solo tres meses luego de sus respectivos empleos en Normandía, ambas Divisiones tenían su segundo salto de combate.

En la continuidad del tiempo y de la historia de la guerra, nuevamente, las fuerzas aerotransportadas americanas tendrían un rol trascendente en la guerra de Corea en la década del '50. El 27 de agosto de 1950 el Regimiento 187 se convertía en el Equipo de Combate (de magnitud Unidad) 187 y recibía la orden preparatoria para realizar un desplazamiento transoceánico, el que ejecutó, arribando al Aeropuerto de Kimpo siete días después de la conquista de Inchon. Esta unidad tendría la misión de conquistar el terreno necesario para bloquear a las fuerzas de Corea del Norte en las dos principales vías de comunicación existentes de norte a sur a la altura de Pyongyang y de esta manera evitar su escape. El lanzamiento de dichas tropas fue ejecutado el 20 de octubre del mismo año, cumpliendo con éxito la misión asignada<sup>30</sup>. A esto, hay que agregarle que la División 82 constituía la Reserva Estratégica Operacional del General Mac Arthur.

Finalizada la Guerra de Corea, el Ejército Americano ingresó en un período de profunda reorganización, en donde todas las organizaciones Aerotransportadas se vieron inmersas en dichos cambios, afrontando este período de modificaciones con una serie de rigurosos entrenamientos que incluían el lanzamiento de paracaidistas, la conexión con fuerzas blindadas, ejercitaciones de transportes aéreos, destrucción de instalaciones enemigas dentro de zonas de lanzamiento y extracciones aéreas. Este período de reorganización, experimentación y adiestramiento se extendió por un lapso de diez años cuyo saldo no fue otro que el auge de la teoría del “asalto aéreo”<sup>31</sup>.

Esta nueva teoría se basó en la intención del cambio de aspecto que intentó adquirir el Ejército de los Estados Unidos en los albores de la década del '60, en donde el empleo masivo de fuerzas blindadas y de artillería sería reemplazado por elementos con mayor flexibilidad y versatilidad. La incorporación del helicóptero lo haría posible y de esta manera, el 30 de junio de 1965 era oficialmente activada la 1ra División de Caballería (Aeromóvil), sobre la base de la 11ra División de Asalto Aéreo (Experimental) con asiento en Fort Benning y que posteriormente tuviera tan significativa intervención en Vietnam.

Su Comandante, el Teniente General Kinnard, en alusión a esta reactivación, años después escribió: “...*me focalicé en recrear en la 11th Air Assault Division el espíritu y el espíritu de cuerpo del paracaidista. Desde el momento en que recibí las órdenes del comando superior, sentí que el estado mental del Airborne era una condición sin equa non para alcanzar el máximo potencial de la fuerza del helicóptero...al final de nuestro período de entrenamiento, recomendé enérgicamente que todos los sistemas de armas de la División deberían ser paracaidistas calificados...como resultado de ello, recibí el*

---

<sup>29</sup> Flanagan Jr, E.H. AIRBORNE. A combat History of the American Forces. Ballantine Books. 2004

<sup>30</sup> *Ibídem.*

<sup>31</sup> *Ibídem.*

*compromiso de mi superioridad de que una de las tres Brigadas sería designada Airborne... ”<sup>32</sup>.*

En este mismo período, la emblemática 101 División Aerotransportada, “*Screaming Eagles*”, nuevamente sufría cambios en su organización y consecuentemente, en su empleo. En Vietnam fue denominada como la 101 División de Caballería Aérea; en 1968, 101 División Aerotransportada (Aeromóvil), enfatizando el cambio de lanzamiento de paracaidistas por el de aeromovilidad; finalmente, recibió la designación que actualmente posee: 101 División Aerotransportada (Asalto Aéreo)<sup>33</sup>.

Una nueva muestra de la significativa relevancia del empleo de las fuerzas aerotransportadas lo encontramos en el marco de la Operación “Causa Justa”, en Panamá, a finales de la década del ’80. La 82 División Aerotransportada, como parte de la intervención militar, realizaba un nuevo salto de combate en proximidades del Aeropuerto de Torrijos, el 20 de diciembre de 1989, con la finalidad de derrocar al dictador Noriega.

La década del ’90 estuvo marcada ni más ni menos que por la Operación “Tormenta del Desierto”, en donde ambas Divisiones Aerotransportadas -en el contexto del XVIII Cuerpo de Ejército- se encontraban, una vez más, insertas en un nuevo Teatro de Operaciones a miles de kilómetros de sus cuarteles de paz.

En la actualidad, el XVIII Airborne Corps (Cuerpo Aerotransportado) es la Gran Unidad de Batalla lista para cualquier contingencia que deba enfrentar los Estados Unidos de Norteamérica. Su asiento de paz está ubicado en Fort Bragg, Carolina del Norte y constituye la “Casa de las Fuerzas Aerotransportadas y las Fuerzas Especiales”. Parte de esta fuerza la constituye la 82 División Aerotransportada.

La misión del mencionado Cuerpo de Ejército es la de “*constituir la fuerza estratégica de respuesta a una crisis, entrenada para desplegar rápidamente por aire, mar o tierra, a cualquier parte en el mundo, preparada para combatir apenas arribada y obtener la victoria*”<sup>34</sup>.

A su vez la 101, División Aerotransportada (Asalto Aéreo) mantiene su asiento de paz en Fort Campbell.

### **Sección 3**

#### **Conducción de las Operaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo:**

Conforme lo establece su doctrina, queda claro y taxativamente definido, que los Comandantes del Nivel Operacional, de naturaleza conjunta, deberán conducir operaciones de ingreso (“*Entry Operations*”) en el/los Teatro/s de Operaciones.

---

<sup>32</sup> Flanagan Jr, E.H. AIRBORNE. A combat History of the American Forces. Ballantine Books. 2004

<sup>33</sup> *Ibíd.*

<sup>34</sup> *Ibíd.*



A diferencia de estos, los Comandantes del Nivel Táctico conducirán operaciones Aerotransportadas o de Asalto Aéreo para, mediante el empleo sus medios, obtener una posición ventajosa respecto del enemigo, o bien envolverlo y/u obligarlo a cambiar de frente.

Producto del empleo del envolvimiento vertical para insertar una fuerza en un Área de Operaciones, las operaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo son consideradas operaciones de ingreso<sup>35</sup>.

En consecuencia, ambas operaciones son propias de los dos niveles de la conducción, dependiendo, para determinar cuál será el nivel de comando que la conducirá, la oportunidad y la finalidad con la que se las utiliza.

La capacidad de conducir operaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo facilita a los Comandantes de los diferentes niveles los siguientes aspectos:

- ✓ Amenazar la retaguardia del enemigo, obligándolo a asignar elementos de combate para proteger instalaciones importantes y mantener el control del terreno.
- ✓ Superar distancias rápidamente, sobrepasar obstáculos y evitar al enemigo.
- ✓ Extender su área de influencia.
- ✓ Mantener dispersa sus fuerzas de reserva, con la finalidad de protegerla mientras mantiene su capacidad de respuesta rápida y efectiva.
- ✓ Explotar su poder combate incrementando su movilidad táctica.<sup>36</sup>

En otro orden de análisis y antes de pasar a detallar las particularidades de las organizaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo, es conveniente explicar cuál es la herramienta, por similitud a nuestros Cuadros de Organización (CO), que el Ejército de los Estados Unidos emplea para organizar, estructurar y equipar sus Divisiones.

Por un lado existen las “*Tables of Organization and Equipment (TOE)*”, que traducidas son las Tablas para Organización y Equipamiento. Estas consisten en los documentos que materializan los requerimientos mínimos esenciales en tiempo de guerra. Solamente permiten visualizar los requerimientos que le son propios a la organización, pero sin concretar la asignación de personal ni de material. A su vez, dentro de estas TOE son consideradas dos alternativas para su elaboración: por un lado las “*Base TOE (BTOE)*” que es la que refleja la versión menos moderna de una organización en particular (mínimo aceptable); y por otro, las “*Objective TOE (OTOE)*” en donde materializa el equipamiento más moderno existente, que se encuentre disponible para su provisión o bien planificado a futuro.

---

<sup>35</sup> FM 3-90. TACTICS.

<sup>36</sup> *Ibídem.*

Por otra parte, encontramos las “*Modified Tables of Organization and Equipment (MTOE)*”, que constituyen la modificación a las TOE y que son confeccionadas para cada elemento. Estas se realizan para una misión específica de un elemento particular, pudiendo modificar lo establecido en las TOE y autorizando a la asignación de personal y a equipar dicha organización en función de las prioridades establecidas.

### **Operaciones Aerotransportadas**

Las Operaciones Aerotransportadas, conforme a la doctrina norteamericana, quedan definidas como aquellas operaciones que incluyen el movimiento aéreo hacia un objetivo por parte de las fuerzas que ejecutarán el asalto propiamente dicho y su respectivo sostén logístico, en el cumplimiento de una misión del nivel táctico, operacional o estratégico<sup>37</sup>.

Estas operaciones son de naturaleza conjunta, fundamentadas no únicamente en la participación de más de una Fuerza Armada, sino también por la necesaria interacción de modernos sistemas de comando y control, el sistema de transporte para la defensa y la variada y numerosa intervención de fuerzas y su correspondiente sostenimiento. A su vez, deberán incluir operaciones de seguridad de todas las zonas de reunión y los aeródromos de partida de las fuerzas, como así también de todas las bases intermedias necesarias para que las fuerzas tengan el alcance operacional adecuado<sup>38</sup>.

Estas operaciones podrán preceder, complementar o continuar a otro tipo de operaciones, pudiendo ser ejecutadas tanto de día como de noche, buscando obtener una sorpresa táctica que le permita conquistar sus objetivos antes de que el enemigo esté en capacidad de reaccionar<sup>39</sup>.

Conquistados los objetivos propuestos, los Comandantes del nivel superior podrán disponer que dichos elementos sean conectados y relevados por otras fuerzas, permitiéndoles de esta manera alistarse nuevamente para nuevos lanzamientos, o bien como Asalto Aéreo<sup>40</sup>.

### **Organizaciones Aerotransportadas**

Las Divisiones Aerotransportadas en el Ejército de los Estados Unidos materializan el “sistemas de armas combinadas”, de magnitud de Gran Unidad de Batalla, que posee organización fija, y está organizada para desplegarse rápidamente en cualquier parte del mundo para:

- ✓ Ejecutar lanzamientos de paracaidistas como sistema integrado de armas combinadas para conquistar y asegurar objetivos vitales.
- ✓ Rescatar ciudadanos Americanos sitiados fuera de sus fronteras.

---

<sup>37</sup> FM 3-90. TACTICS.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

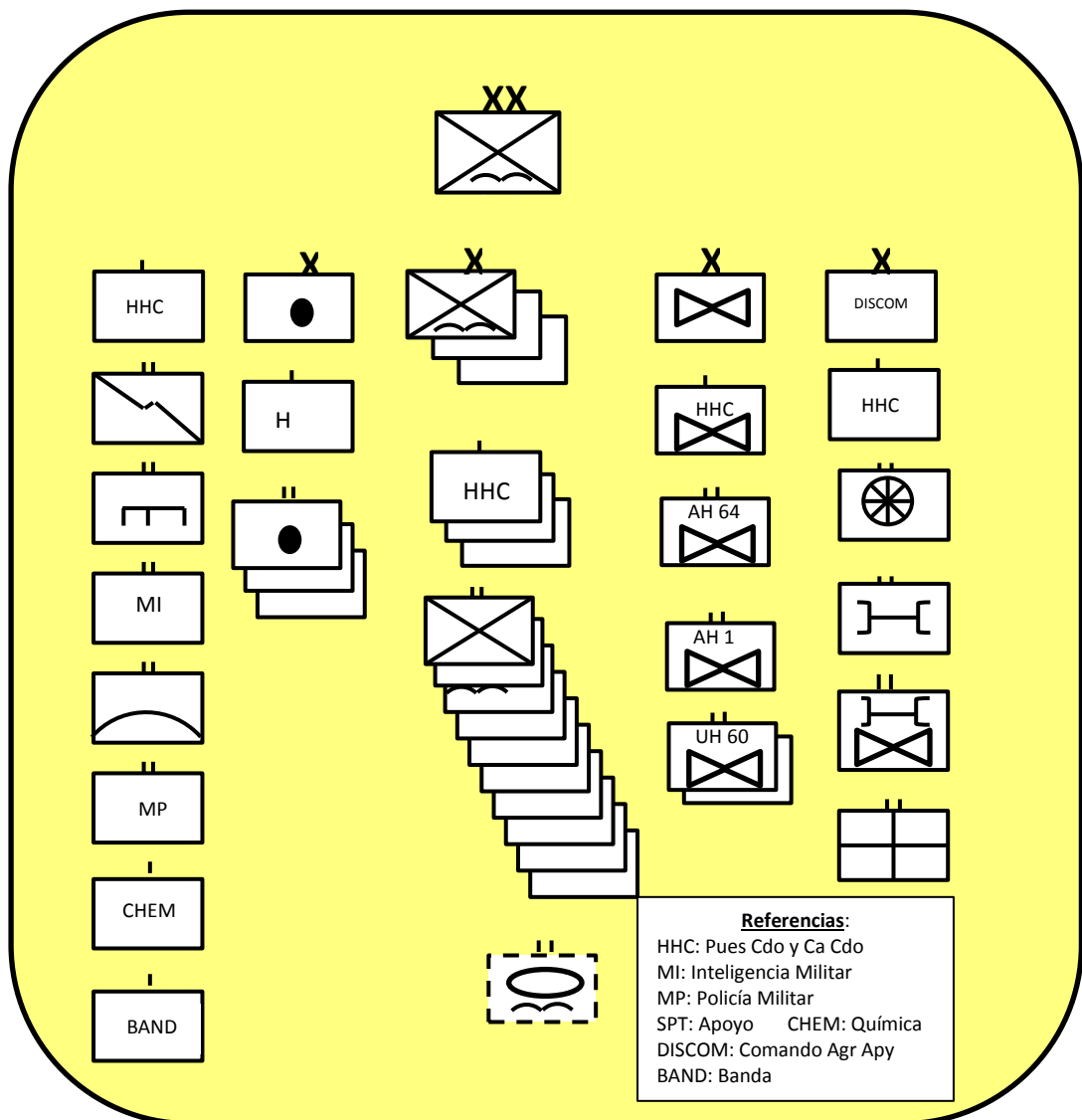
<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

- ✓ Reforzar otras fuerzas desplegadas.
- ✓ Ejecutar ataques sorpresivos a gran escala.
- ✓ Constituir parte de la reserva estratégica o bien del Teatro de Operaciones.
- ✓ Ocupar áreas o reforzar propias fuerzas más allá del alcance de otras fuerzas terrestres<sup>41</sup>.

Una vez en tierra, operarán como una División de Infantería Ligera, teniendo la particularidad de estar en capacidad de ser reemplazada nuevamente como División Aerotransportada o bien de Asalto Aéreo.

Para ello, nótese su organización particular:



*Airborne Division MTOE<sup>42</sup>*

<sup>41</sup> FM 71-100-2. Airborne and Air Assault Divisions.

<sup>42</sup> *Ibíd.*

## **Operaciones de Asalto Aéreo**

Conforme cita el FM 71-100-2, las operaciones de Asalto Aéreo son aquellas en las que las fuerzas de asalto, que incluye a los elementos de combate, de apoyo de combate y de los servicios, por medio del empleo de su poder de fuego, movilidad y una total integración de sus helicópteros, maniobra en el campo de batalla bajo el control de un comandante terrestre o aéreo, con la finalidad de enfrentar y destruir fuerzas enemigas o bien conquistar y mantener terrenos llaves. Estas son consideradas operaciones costosas y de alto riesgo<sup>43</sup>.

Este tipo de operaciones le permitirá al comandante extender notoriamente su capacidad en relación a las dimensiones del Área de Operaciones e incidir en determinados lugares en donde no sería posible mediante el empleo de otras fuerzas. A su vez, le otorga la flexibilidad de un rápido reemplazo para una operación subsiguiente.

Por sus características y concepto de empleo guarda estrecha similitud con las operaciones aerotransportadas.

## **Organizaciones de Asalto Aéreo**

La División de Asalto Aéreo le provee al Ejército de los Estados Unidos la óptima combinación de movilidad estratégica con una elevadísima movilidad táctica dentro de su área de operaciones. La ejecución de estas operaciones implica la interacción de los elementos de combate, la aviación de ejército y sus correspondientes apoyos de combate y servicios<sup>44</sup>.

Una vez desplegados en el terreno, sus elementos de combate constitutivos operarán como elementos ligeros, con la particularidad que le da la disponibilidad de los medios aéreos, que conforme a su organización para el combate le proporcionarán un notorio incremento de su poder de fuego y la capacidad de red desplegarse rápidamente.

A los efectos del despliegue, el Ejército considera a esta División como una División “Pesada”, planificando para ello la forma de ser enviados rápidamente a sus respectivas zonas de operaciones mediante transportes estratégicos, ya sean estos por aire o por mar<sup>45</sup>.

Su concepto de empleo es esencialmente ofensivo, capitalizando su capacidad de envolvimiento vertical y siendo idealmente empleada como parte de una operación mayor, enmarcada por un Cuerpo de Ejército, en operaciones profundas, como así también en explotaciones y persecuciones.

Su organización también es fija, constituyendo otro sistema de armas combinadas a nivel Gran Unidad de Batalla.

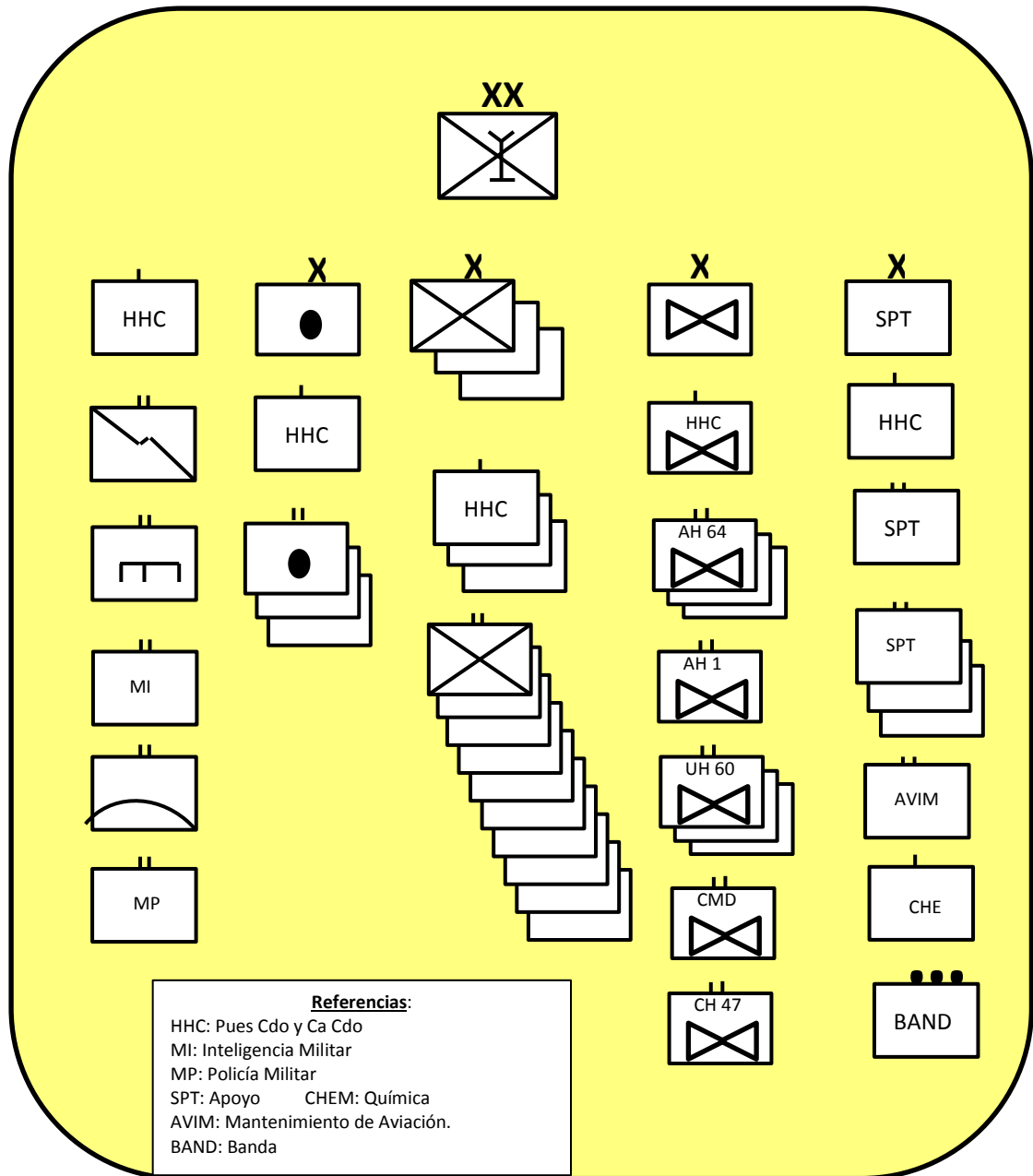
---

<sup>43</sup> FM 71-100-2. Airborne and Air Assault Divisions

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> *Ibidem*

La siguiente es la organización de una División de Asalto Aéreo:



*Air Assault Division MTOE<sup>46</sup>*

La doctrina norteamericana considera que no existen unidades por debajo del nivel División capaces de conducir operaciones de Asalto Aéreo de manera independiente, en virtud de que las Brigadas no disponen elementos orgánicos de Aviación de Ejército que le aseguren el cumplimiento de la misión, operando como elementos de asalto aéreo<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> FM 71-100-2. Airborne and Air Assault Divisions

<sup>47</sup> ATP 3-18.12. Air Assault Operations.

### **Conclusiones Parciales**

- La continua participación en diversos escenarios de la Historia de la Guerra por parte del Instrumento Militar Norteamericano le ha permitido, a partir de su experiencia propia, evolucionar adecuadamente en la organización y equipamiento de sus elementos Aerotransportados y de Asalto Aéreo, adaptándolos convenientemente a cada uno de los conflictos en los que intervino.
- Dicha evolución orgánica y experiencia histórica, posibilitó la planificación y el empleo de las organizaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo tanto en el Nivel Táctico, Operacional, como así también el Estratégico Militar.
- Ambas organizaciones de nivel Gran Unidad de Batalla son de extrema relevancia como primera fuerza de empleo, o de ingreso en un Teatro de Operaciones, motivo por el cual podrán estar bajo el comando de un Comandante del Nivel Operacional. Lo mismo en caso de ser consideradas como Reserva Operacional.
- Sus organizaciones, en función de su misión y sus capacidades particulares, son concebidas para ser empleadas tanto como elementos aerotransportados como así también de Asalto Aéreo, viéndose particularizada la asignación de medios aéreos en relación a su empleo principal.
- La magnitud mínima del elemento en capacidad de realizar operaciones de Asalto Aéreo es la de División, en función de la disponibilidad de medios aéreos orgánicos, constituidos por una Brigada de Alas Rotativas, en capacidad de proporcionar los suficientes helicópteros para los elementos de asalto, los elementos de apoyo al asalto y el sostenimiento logístico, tanto en la Brigada de Asalto Aéreo como en la Aerotransportada.

## CAPÍTULO III

### DISEÑO DE LA SUPERESTRUCTURA

**La finalidad del capítulo es determinar los ajustes de diseño de las organizaciones, necesarios para estar en capacidad de operar en ambas formas de empleo.**

*“El diseño supone libertad de acción, la capacidad de alterar un sistema”*  
Henry Mintzberg

#### Sección 1

##### Conceptos Generales

El paso del tiempo no fue ajeno a la observación de la falta de evolución de las organizaciones de Asalto Aéreo para los integrantes de la fuerza. Ya en el año 2001, a prácticamente 10 años de considerar a la Brigada de Asalto Aéreo como parte de las organizaciones necesarias que debían conformar el Instrumento Militar Terrestre, los entonces Capitanes Etchebest y De Luca ponían en evidencia la carencia de un elemento de magnitud significativa, en un contexto temporal en donde la concepción de la Batalla Aeroterrestre constituía la línea de pensamiento y en donde coexistían con la disponibilidad existente, en dicho momento, tanto de medios humanos y materiales, idóneos para su concreción<sup>48</sup>. Todos estos aspectos observados mantienen plena vigencia al día de hoy y tanto las organizaciones de asalto aéreo como las paracaidistas han detenido su evolución, a pesar de ser este tipo de tropas las ideales para dar respuesta inmediata a una amenaza en prácticamente la totalidad del territorio nacional.

Ratifica este aspecto lo expresado en el ROB-00-01, en donde cita que *“...las características particulares de los Teatros de Operaciones en donde operará el IMT (grandes espacios) y los medios disponibles (normalmente escasos) podrán imponer que fuerzas cuya magnitud se corresponda con un nivel inferior, deban operar en espacios y con concepción propia de un nivel superior”*<sup>49</sup>.

Las organizaciones en capacidad de ser empleadas y reemplazadas explotando la tercera dimensión, son aquellas que le posibilitarán al conductor del Nivel Operacional, aplicar exitosamente los preceptos básicos que regirán la conducción y ejecución de la batalla como lo son la iniciativa, la velocidad, la profundidad y la sincronización. Preceptos que obviamente serán extensivos en su aplicación al nivel táctico.

En consecuencia, el presente capítulo busca sentar las bases teóricas para la concepción de una Gran Unidad de Combate que permita la integración de las tropas de asalto aéreo y las paracaidistas, en función de la similitud de sus capacidades y sus características particulares, y la necesidad imperiosa de disponer de ella, como solución transitoria -al menos en el corto plazo- para respuestas de magnitud a una situación de crisis.

---

<sup>48</sup> Etchebest, Gustavo. De Luca, Rodolfo. ¿La Brigada de Asalto Aéreo, a un paso de su logro? Revista de ESG Nro 542. Jul/Set 2001. Pág. 93-97

<sup>49</sup> ROB-00-01. Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre, EA, 1992. Pág. 15

## Sección 2

### Proceso Racional de Diseño

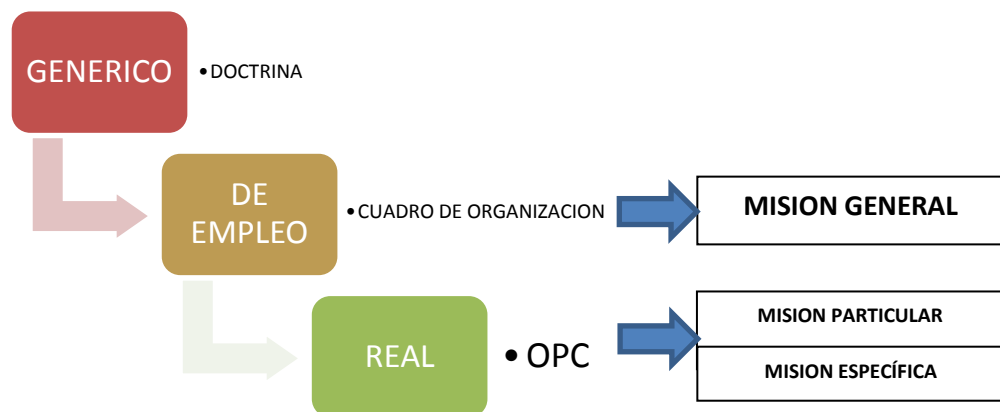
Como es de común conocimiento en la materia, para idear adecuadamente una organización, la herramienta a emplear no es otra que el proceso racional de diseño, el cual deberá ser utilizado tanto en el momento de concebir una determinada organización, como así también en cada oportunidad en que se necesite rediseñar la misma.

Este proceso consiste en una secuencia de tres pasos claramente determinados:

- En primer lugar, determinar **¿QUE?**, es lo que quiero que haga dicha organización. Esto quedará establecido por un adecuado enunciado de la **Misión General**, que es la que le da origen a la organización y, que por muy amplia que sea, deberá ser lo suficientemente clara, de manera tal que le permita ser el principal elemento coordinador de todos los sistemas que conforman dicha organización<sup>50</sup>.

Además, deberá reunir las siguientes características:

- **Adecuada al nivel:** en virtud de que una organización puede intervenir en tres niveles diferentes de la conducción, aspecto más que posible para los elementos de asalto aéreo y paracaidistas (como lo constituyen el nivel estratégico, el operacional y el táctico). Esto le dará distintos grados de formalización. Aparte de la Misión General, surgirán la Particular y la Específica, siendo estas dos últimas, propias de la solución de un Problema Militar Operativo<sup>51</sup>. Vinculándolas con los diferentes niveles / momentos de las capacidades enunciados en el Capítulo I, quedarían relacionadas de la siguiente manera:



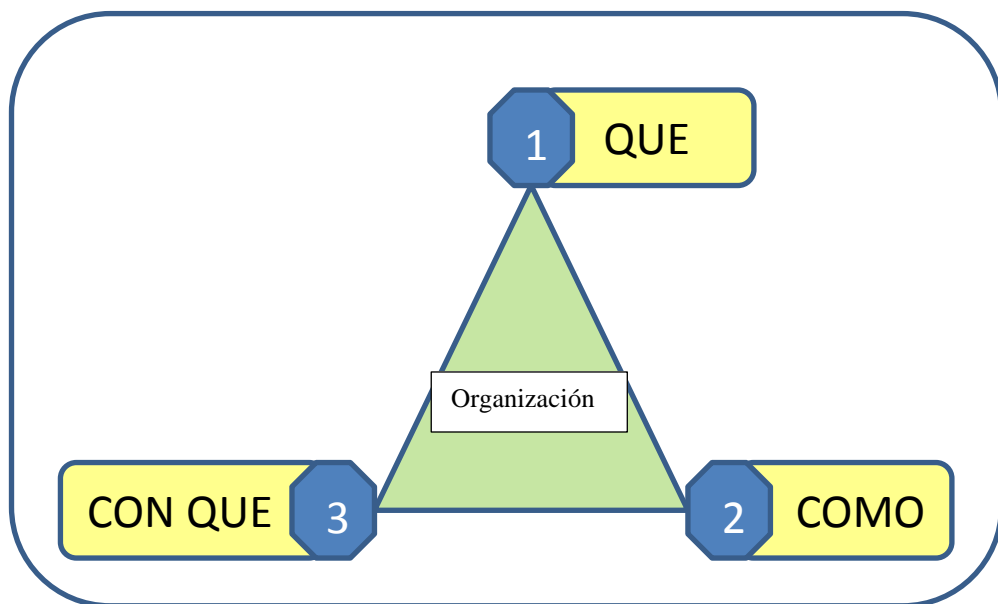
- Ser **impuesta** por aquel de quien depende la organización.

<sup>50</sup> Faraj, Alfredo Antonio. El Marco Conceptual para comprender las organizaciones. Revista de ESG Oct/Dic 1996. Pág. 64 – 70

<sup>51</sup> Ibídem.



- **Condiciona el corto plazo**, en virtud de que un elemento (en el caso del Ejército) es organizado, equipado, instruido y capacitado para una determinada misión y en consecuencia queda **asociado a una determinada capacidad**.
  - Debe ser **racional**, debiendo existir relación entre los fines a alcanzar y los medios disponibles para hacerlo.<sup>52</sup>
- En segundo lugar, estableciendo el **¿COMO?**, que es lo que permite determinar los procesos de trabajo que involucra dicha misión. En nuestras organizaciones, lo podemos materializar con el concepto de empleo de los mismos o bien, ante un Problema Militar Operativo, en la forma en que queda definido el concepto de la operación y los apoyos.
- Por último, estas dos instancias serán las que finalmente nos permitan definir el **¿CON QUE?**, es decir los medios y recursos necesarios para estar en condiciones de cumplimentar con la misión enunciada. Esto queda representado en el organigrama de la organización



Proceso Racional de Diseño

### Sección 3

#### Agrupación de Unidades

En su libro “La estructuración de las organizaciones”, Henry Mintzberg define a los parámetros de diseño como “*los medios formales y semiformales que utilizan las*

<sup>52</sup> Faraj, Alfredo Antonio. El Marco Conceptual para comprender las organizaciones. Revista de ESG Oct/Dic 1996. Pág. 64 – 70.

organizaciones para dividir y coordinar el trabajo a fin de establecer pautas estables de comportamiento”<sup>53</sup>.

Estos constituyen los puntos fundamentales del diseño estructural, quedando determinados nueve parámetros de diseño (componentes básicos de la estructura administrativa), agrupados en cuatro grupos, con el siguiente detalle<sup>54</sup>:

Grupo	Parámetro de Diseño
Diseño de puestos	Especialización del Cargo
	Formalización del comportamiento
	Preparación y adoctrinamiento
Diseño de la superestructura	Agrupación de Unidades
	Tamaño de la Unidad
Diseño de los enlaces laterales	Sistema de planificación y control
	Dispositivos de enlace
Diseño del Sistema de Toma de Decisiones	Descentralización vertical
	Descentralización horizontal

En función de la evolución que este trabajo busca darle a las capacidades operacionales de las organizaciones paracaidistas y de asalto aéreo y vincularlas entre sí, se analizará la estructura que estará en capacidad de vincular a las mismas para, como fuera enunciado, proporcionar una solución inicial a instrumentar en el corto plazo, que sirva de base para ulteriores estudios que den lugar a soluciones definitivas en el mediano y largo plazo.

En ese contexto, se analizará el diseño de la superestructura, más concretamente el parámetro de diseño de agrupación de unidades, dejando de lado y asumiendo que el “Tamaño de la Unidad” será el de Gran Unidad de Combate, al ser la Brigada la máxima expresión del sistema de armas combinadas

Conforme a lo que sostiene Mintzberg, las organizaciones podrán agrupar sus unidades ya sea en función del “Mercado”, que nosotros denominaremos RESULTADOS, o bien por FUNCIONES. Estos, a su vez, nos permitirán determinar el sistema de autoridad formal, estableciendo así la jerarquía de la organización.

El **agrupamiento por resultados**, aplicado a las organizaciones militares nos da a entender que la autonomía que posee cada uno de los elementos que conforman dicha organización permite alcanzar los mismos resultados de manera independiente, estando en capacidad de replicar los mismos sin necesidad de que la organización sea empleada como un sistema, ya que cada uno de estos elementos constituyen un sistema en sí.

El ejemplo más acabado dentro de nuestras organizaciones está dado por las Grandes Unidades de Batalla, las que, al tener Orden de Batalla y consecuentemente organizarse

<sup>53</sup> Mintzberg, Henry. La estructuración de las Organizaciones. 1ra Edición – 3ra Reimpresión. Ariel Economía. 1993. Pág. 96

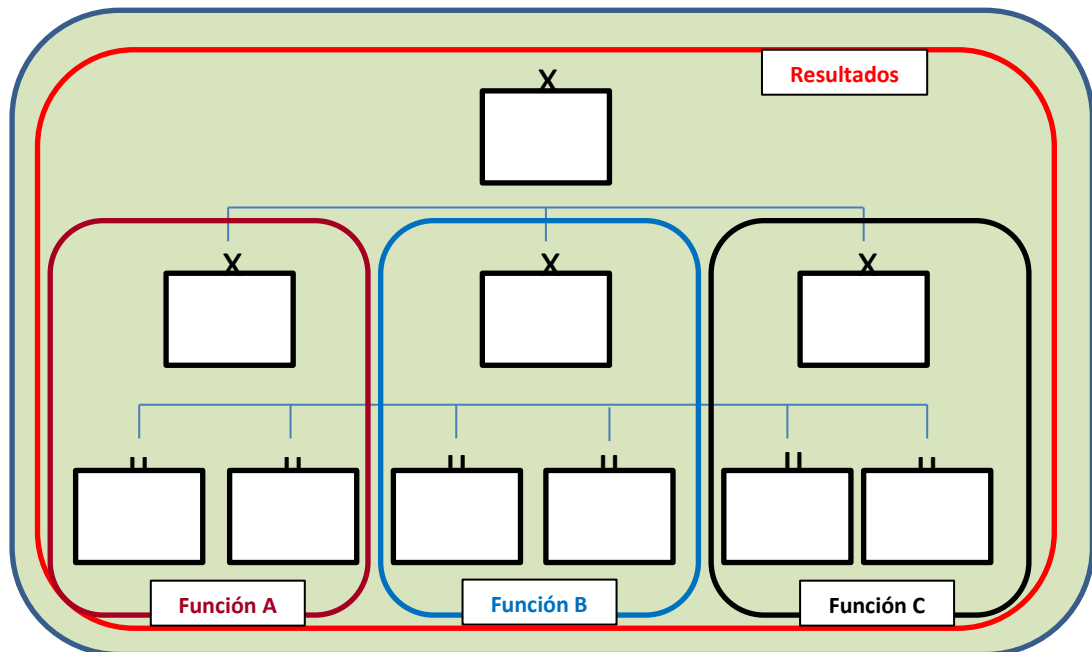
<sup>54</sup> Ibídem. Pág. 97

en función de una misión, están en condiciones de producir diferentes efectos operando “descentralizadamente” con cada una de sus Brigadas.

En contrapartida, la **agrupación por funciones** implica que la totalidad de la organización se encuentre involucrada para estar en capacidad de alcanzar el efecto propuesto. Esto significa que la interacción entre los elementos constitutivos de la organización es imperiosa; caso contrario, no arribará a cumplimentar los objetivos que le hayan sido formulados. Mismas consecuencias tendría si solamente uno de sus componentes no actúa de la manera que el sistema prevé que lo haga.

Esto se ve reflejado en el nivel Gran Unidad de Combate, que al ser un sistema de armas combinadas, que posee cuadro de organización y estructura variable, necesariamente no puede prescindir ni relegar a ninguno de sus elementos componentes que son los que le otorgan una determinada capacidad operacional producto de esa sinergia que surge de la suma de las capacidades.

Para representar esto esquemáticamente, lo podemos reflejar en el siguiente gráfico:



Podemos observar como en el nivel División, al estar constituida por tres brigadas diferentes, el agrupamiento que se da es por resultados; a diferencia de cada una de las Brigadas, en donde, al ser sistemas, cada una está en capacidad de lograr un solo efecto por sí sola, distinto o similar de la otra, pero independiente.

Recapitemos entonces algunos de los aspectos señalados en los capítulos anteriores:

- ✓ La Brigada Aerotransportada está en capacidad de conducir operaciones aeromóviles<sup>55</sup>. El Ejército Argentino no la dispone, limitándose a la ejecución de

<sup>55</sup> ROB-00-01 Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre, EA, 1992. Pág. 85

operaciones aerotransportadas por medio de lanzamiento de paracaidistas o aerodesembarco.

- ✓ La Brigada Paracaidista debería estar en condiciones de ejecutar operaciones aeromóviles, pero no dispone de medios orgánicos.
- ✓ La organización de la Brigada se encuentra disminuida, a solo dos Unidades de elementos básicos de combate.
- ✓ La Brigada de Asalto Aéreo no está conformada, alcanzado la máxima evolución de su elemento la magnitud Unidad.
- ✓ Dicho elemento no posee medios aéreos orgánicos y se encuentra inserto en una organización que no es afín a la naturaleza de sus operaciones.
- ✓ El Regimiento de Asalto Aéreo no está adecuadamente integrado sistémicamente.
- ✓ Ninguna de las organizaciones mencionadas posee la capacidad operacional para las que fueron concebidas.

En consecuencia, con carácter transitorio, a los fines de poder completar lo que actualmente se denomina como una organización de Infantería Ligera, en capacidad real de poder proporcionar una primera respuesta militar a una situación de crisis<sup>56</sup> es que se propone CON LAS UNIDADES EXISTENTES en la actualidad, realizar una serie de ajustes de diseño en las organizaciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Redefinir la designación de la Brigada Paracaidista por Brigada Aerotransportada.
- Redefinir su misión en función de lo expresado en el punto anterior.
- Redefinir su capacidad de ejecutar operaciones aeromóviles por la de ejecutar operaciones de Asalto Aéreo.
- Integrar a dicha Gran Unidad de Combate, disminuida, al Regimiento de Asalto Aéreo 601.
- Incorporar un elemento de Aviación de Ejército de magnitud a determinar, que esté en capacidad de proporcionar los helicópteros de asalto, de apoyo al asalto, de apoyo de fuego y de carga para por lo menos 1/3 de la Brigada (entiéndase la capacidad para conformar una Fuerza de Tarea de Asalto Aéreo).
- Desarrollar el adiestramiento operacional de manera tal que las Unidades Paracaidistas estén en condiciones de operar como Asalto Aéreo y viceversa.

---

<sup>56</sup> ROD-00-01. La Infantería – Criterios Rectores. EA. 2011.

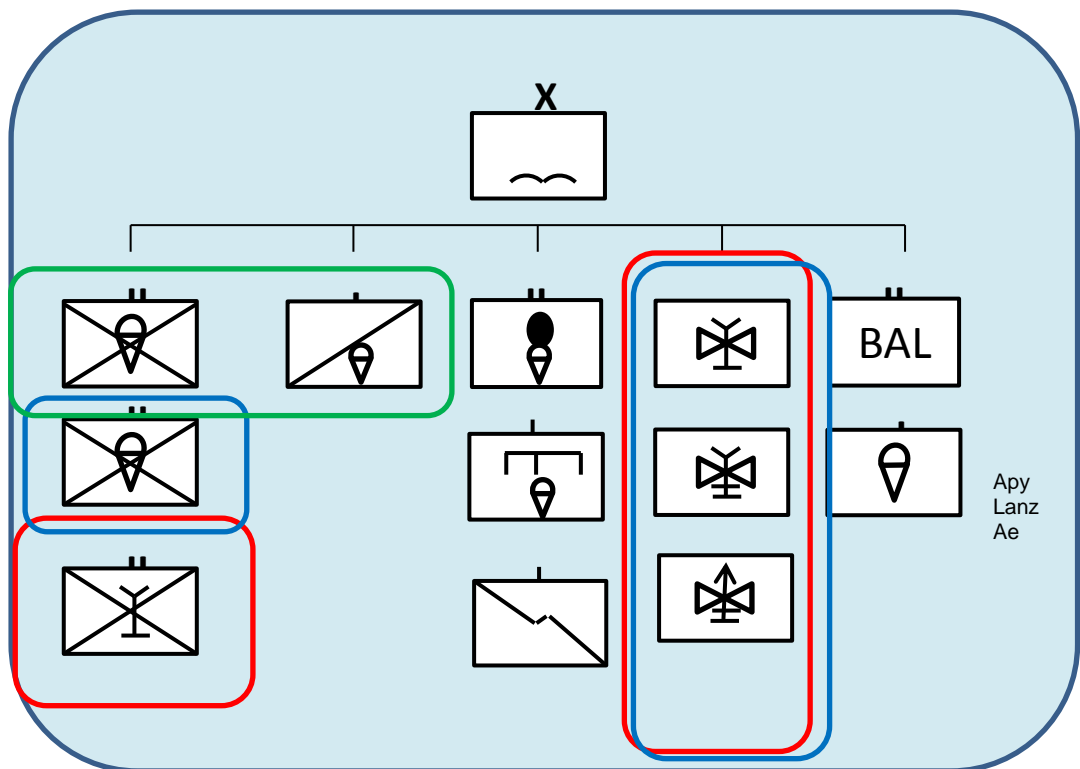
- Asignar los medios necesarios para que, además de aerolanzable, su material sea aerotransportable como carga externa.

Además, esto se fundamenta en que, en virtud de las características y la flexibilidad y versatilidad orgánica de sus elementos, estos podrán operar como un todo, en forma de Brigada reunida, para insertarse por medio de lanzamiento de paracaidistas como primer fuerza de respuesta o para generar determinadas condiciones al insertarse en un Teatro de Operaciones (agrupación por funciones); o bien, una vez insertadas, conformar diferentes Fuerzas de Tareas o Equipos de Combate en función de las misiones específicas que le sean impuestas (agrupación por resultados).

Esta cualidad particular es factible en virtud de que -ya sea para una misión particular o una misión específica- sus elementos tendrán la capacidad operacional requerida producto de la dualidad de su adiestramiento y sus medios orgánicos.

Este aspecto será desarrollado en detalle en el siguiente capítulo, al enunciarse su empleo conforme a los diferentes niveles de la conducción en el que podría ser empleada la Brigada Aerotransportada.

En consecuencia, se propone la siguiente organización de agrupación mixta de sus unidades, en función de su empleo:



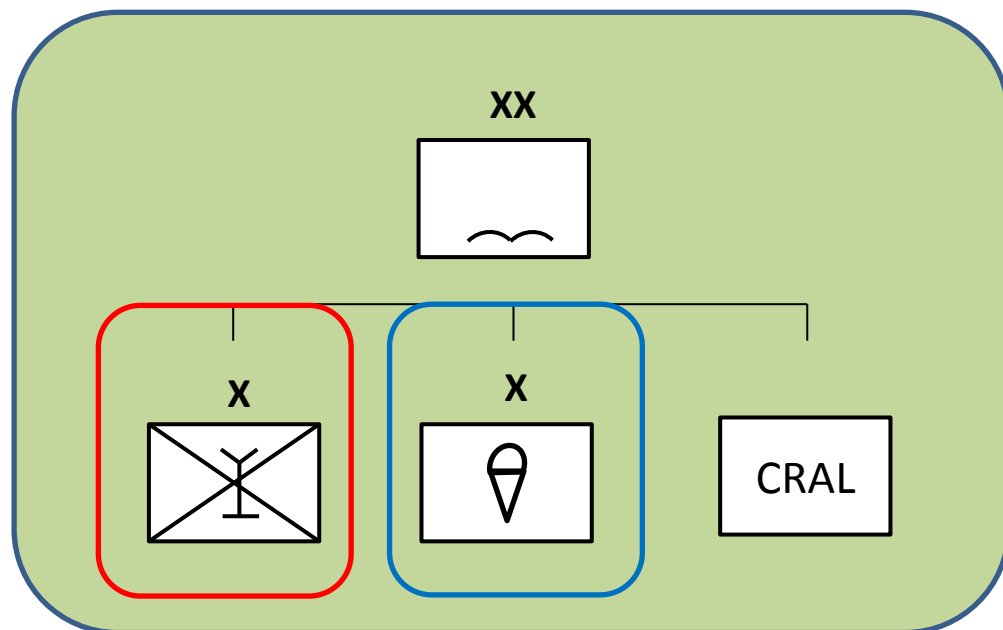
Nótese que podrá emplearse como un todo; conformando Fuerzas de Tareas de Asalto Aéreo ya sea con una Unidad de Tropas Paracaidistas o Tropas de Asalto Aéreo indistintamente; y simultáneamente conformar otra Fuerza de Tareas o Equipos de Combate, en otra operación al mismo tiempo.

Cada una de ellas, contando con los respectivos apoyos que el resto de los elementos deberá proporcionar.

Esta organización es la solución propuesta para el corto plazo, siendo su evolución final y deseable una División Aerotransportada, que -sobre la base de las diferentes Unidades- quede constituida por una Brigada de Asalto Aéreo y una Brigada de Paracaidistas. Ambas, por similitud a lo analizado de la experiencia de la doctrina militar del Ejército de los Estados Unidos, con medios aéreos de alas rotativas orgánicos según cada caso.

De esta manera, quedaría más claramente reflejada la agrupación por Resultados a nivel División y por Funciones a nivel Brigada, pero sin dejar de lado la dualidad en su adiestramiento operacional para, en caso de ser necesario, reforzar a la otra Brigada o ser empleada de las maneras anteriormente enunciadas.

Lógicamente, deberán ser diseñados los elementos logísticos que estén en capacidad de satisfacer las necesidades propias de una organización de estas características.



División Aerotransportada de Agrupación por resultados.

### **Conclusiones Parciales**

- La integración de los elementos de Infantería Paracaidista y de Asalto Aéreo bajo un comando único le permiten conformar una Fuerza Ligera, de magnitud Brigada, en capacidad de constituir la primera respuesta militar en situación de crisis que desde su adiestramiento operacional en la paz lo hace de manera orgánica.
- Su movilidad y rapidez estratégica, dada por el empleo de los medios aéreos no orgánicos (Fuerza Aérea Argentina), permiten un empleo inicial de la Fuerza en masa, como un todo, y planificar ulteriores reemplazos explotando los medios aéreos orgánicos, que le otorgan movilidad táctica y rapidez estratégica, en varios lugares, simultánea o secuencialmente.
- Le evolución de la capacidad operacional dual de esta organización impone disponer de elementos de Aviación de Ejército (de magnitud a determinar), orgánicos de la Gran Unidad de Combate, en capacidad de transportar las tropas de asalto, el apoyo al asalto y el apoyo de fuego.
- En el corto plazo, en donde no se requiere más que el adiestramiento de los elementos, el tamaño de organización debe ser la Brigada Aerotransportada, para que luego ésta sirva de base a una División Aerotransportada, conformada con una Brigada Paracaidista y otra de Asalto Aéreo, a concretar no más allá del mediano plazo.

## CAPÍTULO IV

### EMPLEO EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA CONDUCCIÓN

La finalidad que persigue el presente capítulo es caracterizar y diferenciar los Niveles de la Conducción en los que potencialmente pueden ser empleadas las organizaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo

*“Como regla general, en una batalla se emplea tu fuerza normal para entablar el combate, y emplea tu fuerza extraordinaria para obtener la victoria”*  
Sun Tzu

#### Sección 1

##### Conceptos Generales

Habiendo puesto en práctica el proceso racional de diseño y determinado la organización mínima necesaria, que se encuentre en capacidad de conducir y ejecutar operaciones de paracaidistas y de asalto aéreo de manera indistinta -conforme a las necesidades emergentes del planeamiento de la campaña- es preciso definir en qué nivel de la conducción podrán ser empleadas. Esto constituye la razón esencial por la cual dicha organización ha sido concebida: su empleo en una situación de conflicto.

En virtud de esto -y en función de la relación medios y fines y su consecuente causa y efecto- debemos distinguir los siguientes niveles de la conducción<sup>57</sup>:

<b>NIVELES DE LA GUERRA</b>	<b>NIVELES DE CONDUCCIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FINALIDAD</b>
<i>Estratégico</i>	<i>Estratégico General o Nacional</i>	<i>Todos los medios del poder nacional</i>	<i>El estado final político</i>
	<i>Estratégico Militar</i>	<i>Todos los medios militares del poder nacional y eventualmente aquellos otros provenientes del poder nacional.</i>	<i>El estado final militar</i>
<i>Operacional</i>	<i>Operacional</i>	<i>Los asignados a los Comandantes de Nivel Operacional.</i>	<i>El estado final operacional.</i>
<i>Táctico</i>	<i>Táctico</i>	<i>Los medios que se emplean en una operación militar.</i>	<i>Los resultados convenientes para obtener el estado final operacional (en el nivel táctico se denominan efectos).</i>

<sup>57</sup> PC 00-01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. EMCFFAA. Proyecto 2012. Pág 60



La Brigada Aerotransportada, como organización componente del Instrumento Militar Terrestre, y –consecuentemente- parte de todos los medios militares que conforman el potencial nacional, podrá operar bajo la conducción del Nivel Estratégico Militar, del Nivel Operacional o bien del Nivel Táctico. Bajo el/los comando/s de estos últimos dos niveles será en donde habitualmente empleará sus fuerzas.

Conforme la cita el ROB-00-01, la relación existente entre los medios disponibles, generalmente escasos, y la probable amplitud de los Teatros de Operaciones, dada la extensión de nuestro territorio, obligará a los Comandantes de los diferentes niveles a disponer de elementos que le garanticen ejercer constantemente la iniciativa e influir decisivamente en el desarrollo de las operaciones<sup>58</sup>.

Dichos elementos, no serán otros que las Fuerzas Ligeras, *“que son aquellas que se distinguen básicamente por **operar desmontadas o desde aeronaves**. Son altamente móviles, con capacidad de despliegue con un preaviso muy corto, flexibles y versátiles. Se caracterizan por: operar con mínimos ajustes organizacionales en terrenos compartimentados o variados y en áreas urbanas; su flexibilidad para adaptarse rápidamente a situaciones y misiones cambiantes; su aptitud para sobrevivir sin grandes dependencias logísticas (equipamiento liviano - escasa servidumbre logística); y su facilidad para mimetizarse en el ambiente, encubriendo su accionar”*<sup>59</sup>.

Estas fuerzas, constituidas esencialmente por organizaciones de Infantería Ligera, tendrán dos características esenciales, distintivas e irremplazables en su empleo, como lo son la *movilidad y la rapidez estratégica*<sup>60</sup> que el empleo de los medios aéreos le proporciona.

En ese contexto, quedan precisamente enmarcadas las organizaciones paracaidistas y de asalto aéreo, que convenientemente organizadas, equipadas e instruidas -en elementos de magnitud no menor a una Gran Unidad de Combate- podrán proporcionarle a los Comandantes de los Niveles Operacional y Táctico tropas en aptitud de *“ejercer control del terreno, destruir al enemigo y proyectar fuerzas”*<sup>61</sup>.

Si bien fuera enunciado que también podrán ser conducidas por el Nivel Estratégico Militar, esto será de carácter eventual, particularmente por no disponer de organizaciones cuya magnitud permita retener parte del poder de combate para dicho nivel.

---

<sup>58</sup> ROB-00-01. Conducción de Instrumento Militar Terrestre. EA. 1992. Pág. 16

<sup>59</sup> PC 00-01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. EMCFFAA. Proyecto 2012. Pág 48.

<sup>60</sup> ROD-00-01. La Infantería – Criterios Básicos Rectores. EA. 2011. Cap III.

<sup>61</sup> PC 00-01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. EMCFFAA. Proyecto 2012. Pág 48

## Sección 2

### Nivel Operacional

Para abordar de qué manera se estructurarán los medios del Instrumento Militar Terrestre bajo un Comando del Nivel Operacional es necesario describir, muy sintéticamente algunas de sus particularidades.

Para definir el Nivel Operacional, “...es el nivel de la conducción que proporciona el enlace entre los objetivos estratégicos militares..., y el empleo táctico de las fuerzas que serán conducidas para alcanzar el Estado Final Operacional Deseado (EFOD), es decir que operacionaliza, implementa y/o lleva a la práctica la dirección del nivel superior”<sup>62</sup>.

Es esencialmente de naturaleza conjunta, en donde el Comandante del Nivel Operacional emplea el arte operacional, a través del cual combina los elementos del diseño operacional, en pos de un “hábil empleo de fuerzas militares para lograr los objetivos operacionales a través de su **organización, integración y conducción unificada**”.<sup>63</sup>

Como se observa, la problemática de disponer de elementos idóneos y su consecuente re diseño (organización e integración) para alcanzar los objetivos fijados, es intrínseca de este nivel, aspecto que será resuelto durante el Planeamiento de la Campaña.

El fundamento de empleo de las Fuerzas Ligeras como organizaciones indispensables del Nivel Operacional está dado por las características particulares que posee el Ambiente Operacional Futuro, entre las que se distinguen:

- *Rápida evolución del conflicto y **reducción de tiempos de alerta, alistamiento y respuesta.***
- *Existencia de una **ventana temporal restrictiva** para consolidar los objetivos estratégicos militares.*
- ***Máximo empleo de capacidades militares disponibles por sobre aquellas capaces de movilizar.***
- *Necesidad de satisfacer un **creciente alcance operacional.***
- ***Espacios “sin acción”** intercalados en zonas de combate.*
- ***Influencia tecnológica en todos los niveles.***<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> PC 00-01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. EMCFFAA. Proyecto 2012.. Pág. 37

<sup>63</sup> Ibídem. Pág 38.

<sup>64</sup> Ibídem. Pág 46.

En consecuencia, se visualiza que dicha organización puede ser empleada bajo dos conceptos. En primera instancia, como primera fuerza de respuesta ante una crisis; y en segundo lugar, como parte de la Reserva Operacional.

Al considerar la Brigada Aerotransportada como fuerza de reacción inicial, debemos considerar que, siendo un elemento constitutivo de la Fuerza de Despliegue Rápido, su empleo responderá a cinco de sus capacidades operacionales esenciales, como lo son:

- ✓ *Proyectar poder de combate con poco tiempo de preaviso, en cualquier tipo de ambiente operacional, en el marco nacional, regional o internacional.*
- ✓ *Constituir la Fuerza de Despliegue (EC, FT, GUC) a partir de organizaciones modulares, configuradas de acuerdo al problema militar a resolver.*
- ✓ *Concentrar, desplegar y red desplegar fuerzas en lugares decisivos, con poco tiempo de preaviso, desde diferentes direcciones.*
- ✓ *Lanzar y/o desembarcar fuerzas paracaidistas y desplegar y desembarcar fuerzas aeromóviles.*
- ✓ *Ser interoperables en los niveles conjuntos y combinado de interés, y disponer de la capacidad combate todo tiempo.*<sup>65</sup>

De esta manera, cumplimentados los efectos propuestos para estas fuerzas, podrán ser relevadas para ser reemplazadas, ya sea manteniéndose bajo el Comando del Nivel Operacional y pasando a conformar parte de su Reserva Operacional, o bien quedando bajo el Comando del Componente Ejército del Teatro de Operaciones para la ejecución de operaciones subsiguientes.

Al ser considerada como Reserva Operacional, considero que poseen plena vigencia los conceptos analizados en su momento por los entonces Capitanes Leonardi, Montenegro y Dubowik, en donde consideran a la “*Brigada de Asalto Aéreo como parte integrante de la Reserva (Estratégica) Operacional*”<sup>66</sup>.

En tal contexto de empleo, la Brigada Aerotransportada estará en condiciones de ser empleada como fuerza de paracaidistas, como de asalto aéreo o bien combinando ambas formas de empleo.

Es importante resaltar, para esta concepción de la Reserva Operacional, que las fuerzas aerotransportadas podrán constituir únicamente UNA PARTE de dicha reserva. Esto fundamentado en que por un lado el poder de combate disponible y sus limitaciones de

---

<sup>65</sup> Silva, Claudio. TFL “La organización de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre”. 2012. Pág. 8.

<sup>66</sup> Leonardi, Alejandro. Montenegro, Ernesto. Dubowik, Alexis. Tesis “El empleo de la Brigada de Asalto Aéreo como parte integrante de la Reserva Estratégica Operacional”. 2001.

empleo no serán suficientes para accionar decisivamente contra fuerzas pesadas; y por otra parte, un Comandante de Nivel Operacional no podrá bajo ninguna circunstancia, dejar condicionado el empleo de su Reserva a las condiciones meteorológicas que constituyen otra de las restricciones más significativas que este tipo de tropas posee.

En contrapartida, le proporcionarán al Comandante la capacidad de incidir desde varias direcciones o en diferentes lugares en caso de tener que ser empeñadas.

Para su empleo, se distinguen dos momentos esenciales en el desarrollo de la campaña:

1. Como parte de la *Reserva Operacional en la Fase Inicial de la Campaña*<sup>67</sup>, en caso de no haber sido empleada como Fuerza de Respuesta Inicial.
2. O bien, como parte de la *Reserva Operacional en las Fases Subsiguientes*<sup>68</sup> de la Campaña, pudiendo o no haber sido empleada como Fuerza de Respuesta Inicial.

Para ello se resalta el siguiente cuadro comparativo considerando los preceptos de la batalla y como influiría en las resoluciones para su empleo para el Comandante de Nivel Operacional:

<i>Fase</i>	<i>INICIAL</i>	<i>SUBSIGUIENTE</i>
<i>Factor Comparación</i>		
<i>PROFUNDIDAD</i>	<i>MENOR</i>	<i>MAYOR</i>
<i>INICIATIVA</i>	<i>IGUAL</i>	<i>IGUAL</i>
<i>VELOCIDAD</i>	<i>IGUAL</i>	<i>IGUAL</i>
<i>SINCRONIZACION</i>	<i>MENOR</i>	<i>MAYOR</i> <sup>69</sup>

Finalmente, dependiendo de la magnitud de las fuerzas involucradas y el tipo de misión (en función de sus limitaciones en tiempo y espacio) a cumplimentar por estas fuerzas, podrán conformar un Comando Conjunto Subordinado o bien una Fuerza de Tarea Conjunta.

- ***Comando Conjunto Subordinado:*** *es un Comando de fuerzas conjuntas dependiente de otro Comando Conjunto ya constituido, compuesto por elementos significativos de*

<sup>67</sup> Leonardi, Alejandro. Montenegro, Ernesto. Dubowik, Alexis. Tesis “El empleo de la Brigada de Asalto Aéreo como parte integrante de la Reserva Estratégica Operacional”. 2001.

<sup>68</sup> Ibidem.

<sup>69</sup> Ibidem.

*dos o más Fuerzas Armadas, para el cumplimiento de una misión en el nivel de la conducción táctica.*<sup>70</sup>

Podrá integrar éste, como elemento constitutivo de la Fuerza de Despliegue Rápido, al conformar la primer fuerza de respuesta en la fase inicial de un conflicto.

- ***Fuerza de Tarea Conjunta:*** *es la fuerza, bajo el Comando de una fuerza conjunta establecido para el cumplimiento de una misión táctica determinada, limitada en tiempo y espacio. Eventualmente puede depender de otro Comandante táctico u organismo del nivel estratégico militar.*<sup>71</sup>

Es el empleo habitual de la Brigada Aerotransportada – Paracaidista, por ejemplo como parte de la Reserva Operacional en las Fases Subsiguientes de la Campaña.

### **Sección 3**

#### **Nivel Táctico**

Habiendo o no sido empleadas estas fuerzas ligeras bajo un Comando de Nivel Operacional, al ser éstas parte integrante del Instrumento Militar Terrestre, lo harán, naturalmente, bajo el Comando del Componente Ejército de Teatro de Operaciones.

Conforme a lo propuesto en el desarrollo del trabajo, su empleo ideal deberá ser como Brigada Aerotransportada y poder intervenir en masa, como un sistema, evitando realizar modificaciones significativas en su organización. No obstante, su flexibilidad organizacional y de empleo táctico; y la versatilidad y modularidad de sus organizaciones le permitirá, en función de las necesidades de empleo, operar conformando Fuerzas de Tareas o bien Equipos de Combate, pudiendo incidir decisivamente en el desarrollo de las acciones tácticas, los combates, descentralizando su poder de combate.

Esto le permitirá el rediseño de sus fuerzas en función de las misiones particulares y específicas que surjan del planeamiento del Nivel Táctico. .

Si bien podrán ser consideradas para su empleo tanto en operaciones profundas, cercanas, como en la propia retaguardia, su empleo esencial estará dado en las operaciones profundas, en donde se buscará accionar contra *“las fuerzas enemigas que no estén en contacto, ..., fundamentalmente para influir en las condiciones en que las futuras operaciones cercanas se llevarán a cabo”*<sup>72</sup>

En ese contexto el ROB-00-01, también expresa que *“debido a la relativa escasez de recursos para la ejecución de estas actividades, las operaciones profundas deben*

---

<sup>70</sup> PC 00-01. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. EMCFFAA. Proyecto 2012. Pág 82.

<sup>71</sup> *Ibidem.*

<sup>72</sup> ROB-00-01. Conducción de Instrumento Militar Terrestre. EA. 1992. Pág. 105

*focalizarse sobre las capacidades del enemigo que amenacen las propias operaciones cercanas proyectadas*<sup>73</sup>.

Siendo las fuerzas aerotransportadas uno de los recursos esenciales para este tipo de operaciones, es que se enfatiza nuevamente la necesidad de la evolución e incremento de este tipo de elementos, por todas las razones expresadas en los capítulos anteriores y para disponer de una capacidad operacional real para ejecutar operaciones profundas explotando la tercera dimensión. Y además, siendo estas fuerzas reducidas las únicas en capacidad de proyectar fuerzas sobre las operaciones cercanas del enemigo, que no se conviertan en blanco fácil y, una vez eliminadas, quedar sin capacidad de proyección de fuerzas alguna.

### **Conclusiones Parciales**

- La relevancia de las organizaciones aerotransportadas, como parte del poder de combate del Instrumento Militar Terrestre, implica que dichas fuerzas no serán privativas de la conducción de dicho componente, sino que habitualmente estarán bajo la conducción de un Comando de Nivel Operacional y eventualmente superior.
- La ineludible posibilidad de tener que proyectar fuerzas, dadas las características y la extensión del territorio nacional, impone disponer de fuerzas ligeras aerotransportadas de magnitud, adecuadamente organizadas, equipadas e instruidas para operar en todo el país.
- Sus previsiones de empleo y de reemplazo en el Plan de Campaña buscarán incidir decisivamente en el desarrollo de las operaciones, explotando al máximo su movilidad y rapidez estratégica.
- La flexibilidad de sus organizaciones y de su empleo táctico será de significativa importancia en el Nivel Táctico, para estar en capacidad de distribuir sus acciones buscando alcanzar resultados trascendentes con organizaciones reducidas.
- La limitación aleatoria más significativa que poseen dichas tropas para su empleo en cualquier nivel, como lo son las condiciones meteorológicas, obligará a los comandantes a ser resueltos y tener un claro sentido de la oportunidad para su empleo.
- La necesidad de este tipo de tropas requiere continuidad en su evolución para disponer de más de una Gran Unidad de Combate Aerotransportada y estar en capacidad de incidir en por lo menos dos Teatros de Operaciones simultáneamente.

---

<sup>73</sup> ROB-00-01. Conducción de Instrumento Militar Terrestre. EA. 1992. Pág. 106

## CONCLUSIONES FINALES

- La Capacidad Operacional constituye la potencialidad de empleo propia de una organización que, desarrollada en tiempo de paz y en la búsqueda constante de su plenitud, se encuentra en apresto para ser empleada en la guerra. Por este motivo debe evitar ser cíclica, independientemente de los aspectos coyunturales.
- La herramienta orientadora para su evolución, siempre, lo constituye la Misión General de la organización, pudiendo sufrir los ajustes de diseño necesarios en función de las Misiones Particulares y Específicas, ante la presencia de un Problema Militar Operativo, en el concepto de lo que sostenía el Mariscal Carlos Bernardo Helmuth von Moltke de que *“quien puede lo más, puede lo menos”*.
- La experiencia indirecta ha sido y será una guía de observación para la evolución de las organizaciones propias. Pero en la explotación y aplicación de las enseñanzas que estas nos generen, se deberá respetar un ciclo similar al proceso racional de diseño, considerando: ¿Qué? queremos hacer, redefiniendo la misión; luego ¿Cómo? lo queremos realizar, produciendo los ajustes en la doctrina; y, finalmente, ¿Con qué? lo queremos hacer, adecuando las organizaciones. Todo este proceso, en caso de estar disociado o sea incompleto, modificando solo alguno de estos aspectos, será poco útil.
- La magnitud mínima necesaria, en el concepto de *“capacidad suficiente”* de una *“fuerza mínima sustancial”* deberá ser, conforme ha sido propuesto, una División Aerotransportada, que debiera desarrollarse no más allá del mediano plazo. Como solución transitoria, podemos considerar la Brigada Aerotransportada analizada en el presente trabajo, a concretar dentro del corto plazo. De producirse una amenaza, ésta no entenderá de *“tiempos de planeamiento”*, y en esta situación actual habrá carencia de capacidades para enfrentarla.
- Tendrá un carácter esencial para la estructura de dicha organización romper con el precepto de *“medios escasos”* y en consecuencia no disponer de los elementos mínimos necesarios de Aviación de Ejército, orgánicos de las mencionadas Grandes Unidades, bajo un comando único. La realidad impone descentralización y falta de adiestramiento. La responsabilidad de comando y lo establecido por las leyes que regulan el Sistema de la Defensa comprometen al rediseño de esos medios y alcanzar definitivamente la Capacidad Operacional deseada y acorde a los posibles Teatros de Operaciones en nuestro territorio.
- La conducción de los distintos niveles, Estratégico Militar, Operacional y Táctico, no solo no puede prescindir de este tipo de organizaciones, sino que será en ellas en donde depositen las máximas expectativas de obtener resultados decisivos, trascendentes y favorables.

- Por todo lo expresado, las organizaciones Paracaidistas y de Asalto Aéreo, deben evolucionar hacia una concepción dual empleo de las mismas para ser verdaderos multiplicadores del poder de combate del Instrumento Militar.
  
- Las capacidades operacionales -a desarrollar por la Brigada Aerotransportada propuesta- serán aquellas que le permitan a sus organizaciones – Unidades Paracaidistas y de Asalto Aéreo- ejecutar Operaciones Aerotransportadas y Aeromóviles de Asalto Aéreo, de manera indistinta; operando como un todo, aplicando el principio de masa, o bien, de manera descentralizada; constituidos bajo un Comando único, de nivel Brigada; y que, como complemento necesario, deberá disponer de un elemento de Aviación de Ejército, de magnitud a determinar, orgánico de la Gran Unidad de Combate.



## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Documentos:**

Ley N° 23.554. Ley de Defensa Nacional.

Ley N° 24.948. Ley de Reestructuración de las FFAA.

Decreto 1691/2006. Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Decreto 727/2006. Reglamentación de la Ley 23.554 de Defensa Nacional.

ORDEN ESPECIAL DEL Cte FDR Nro 01/13 del 07 Mar 13 Orden de Organización de la Fuerza de Despliegue Rápido”.

ORDEN ESPECIAL DEL Cte Br Parac IV Nro 09/13 del 07 Abr 13 “Orden de Organización de la GUC”

CO 162-O “Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales”.

CO 801 – O “Comando de la Brigada Paracaidista”

CO 154 – O “Regimiento de Asalto Aéreo”

### **Doctrina:**

#### **REPÚBLICA ARGENTINA:**

##### **CONJUNTA:**

PC 00 – 01 (Proyecto). Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. 2012

RC 00-02 Diccionario para la acción militar conjunta.

##### **ESPECÍFICA:**

ROB-00-01 Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre. 1992.

ROD-00 – 01. La Infantería – Criterios Básicos Rectores. 2010.

ROD-01 – 01 La Infantería – Conceptos Básicos de Empleo. 1995.

ROD- 67 – 01. Conducción de Tropas de Asalto Aéreo. 2006.

ROD-71 – 01. Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores. Tomo I. 1998.

ROD-78 – 01. Operaciones Aeromóviles.

ROP-00 – 05. Conducción de la Brigada Paracaidista. 2001.

ROP-67 – 01 Regimiento de Infantería de Asalto Aéreo. 2006.

RFP- 99 – 01. Terminología Castrense de uso en el Ejército Argentino. 2001.

## **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

US ARMY FM 3 - 90. Tactics.

US ARMY FM 90 – 4. Air Assault Operations.

US ARMY FM 6 – 20 – 50. Fire Support for Light Brigade Operations.

US ARMY 71 – 02. Airborne and Air Assault Divisions.

US ARMY ATTP 3 – 18.12. Air Assault Operations.

### **Libros:**

Liddel Hart, B.H. ESTRATEGIA, La Aproximación Indirecta. Círculo Militar Vol 719. 1984.

Grandinetti, Arturo. Atención Helicópteros!. Impresiones Gráficas Vivern. 1992.

ESG. Bases para el pensamiento estratégico Tomos I, II y III. Editorial Docencia. 1993.

Flanagan Jr, Edward – Lt. Gen US ARMY. AIRBORNE. “A combat history of American Airborne Forces”. Presidio Press Books. 2002.

UNITED STATES ARMY INFANTRY SCHOOL. INFANTRY IN BATTLE. “From Somalia to the Global War on Terror”. Fort Benning. 2005.

Atkinson, Rick. IN THE COMPANY OF SOLDIERS. A chronicle of combat. Owl Books. 2005.

Mintzberg, Henry. La estructuración de las organizaciones. Editorial Ariel. 1993.

### **Artículos de Revistas:**

Etchebest, Gustavo. De Luca, Rodolfo. Artículo “La Brigada de Asalto Aéreo, a un paso de su logro?”, publicado en la Revista de la ESG Nro 542 Jul/Set 2001, Pág. 93 - 97.

Faraj, Alfredo Antonio. “El marco conceptual para comprender las organizaciones”. Revista de la ESG Oct/Dic 96. Pág. 64 – 70.

### **Trabajos de investigación:**

- ROJAS ALCORTA, Justo. RUIZ, Pablo. GETTIG, Juan. TESIS “Los elementos de Asalto Aéreo participando en operaciones convencionales conflictos de mediana intensidad”. ESG. 1998.
- DUBOWIK, Alexis. LEONARDI, Alejandro. MONTENEGRO, Ernesto. TESIS “El empleo de la Brigada de Asalto Aéreo como parte de la Reserva Estratégica Operacional”. ESG. 2001.
- SILVA, Claudio. TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA “La organización de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre”. ESG. 2012.